



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### VI LEGISLATURA

AÑO XXV

21 de Marzo de 2007

Núm. 366

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>			
<b>Contestaciones.</b>			
P.E. 6001-II		León, a través de la Consejería de Economía y Empleo, a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	27671
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a trabajadores del sector de la remolacha afectados por el III Plan de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	27671	P.E. 6041-II	
P.E. 6040-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo, a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	27672
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 6042-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo, a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	27673	ciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo, a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	27677
P.E. 6043-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo, a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	27674	P.E. 6047-II	
P.E. 6044-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo, a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	27679
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo, a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	27675	P.E. 6048-II	
P.E. 6045-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a destino y aplicación de los fondos de formación continua recibida por la Comunidad Autónoma, en los años 2004 y 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	27679
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo, a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	27676	P.E. 6054-II	
P.E. 6046-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a aplicación de los fondos de formación continua por parte de la Junta de Castilla y León en el año 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	27680
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subven-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 6063-II		Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27689
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a puestos de trabajo a cubrir por la Fundación Autonómica para la Formación del Empleo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	27681	P.E. 6213-II	
P.E. 6126-II y P.E. 6127-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso negociado sin publicidad de reactivos Hematología H.L.A. para el Hospital Universitario de Salamanca de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27690
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 305, de 16 de octubre de 2006.	27682	P.E. 6215-II	
P.E. 6133-II a P.E. 6136-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto de servicio de mantenimiento informático Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria de la provincia de León de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27690
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 305, de 16 de octubre de 2006.	27682	P.E. 6217-II	
P.E. 6137-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto para servicio de realización de actividades socioculturales y psicosociales en Centros de Día para personas mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales de Salamanca en los años 2006 y 2007 de la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27690
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a centros infantiles en centros administrativos de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 305, de 16 de octubre de 2006.	27684	P.E. 6218-II	
P.E. 6138-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso de subasta abierta de suministro de aceite para uso alimenticio con destino a centros de la Gerencia de Servicios Sociales durante el primer semestre del año 2006, 9 lotes, de la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27692
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a centros de educación preescolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 305, de 16 de octubre de 2006.	27684	P.E. 6224-II	
P.E. 6150-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso negociado sin publicidad de reactivos para Anatomía Patológica para Hospital Universitario de Salamanca de la	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a parques eólicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 305, de 16 de octubre de 2006.	27689	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto para adquisición de licencias de gestor de reglas de negocio	
P.E. 6211-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso negociado sin publicidad de reactivos para Anatomía Patológica para Hospital Universitario de Salamanca de la			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ILOG JRULES, de la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27693	P.E. 6268-II	
P.E. 6226-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso negociado sin publicidad para recepción de la información que la Agencia ICAL transmite en soporte audiovisual con sistema existente en administración, así como reportajes que elabore sobre temas actualidad informativa generados en territorio de Castilla y León, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27696
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto para contrato administrativo especial consistente en prestación del servicio de comedor del Centro de Día de Protección de Menores de Ávila, para los años 2006 y 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27694	P.E. 6270-II	
P.E. 6230-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto de gestión y explotación del Albergue Juvenil de Valdeavellano de Tera (Soria), de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27697
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso negociado sin publicidad de suministro de tiras reactivas para determinación de glucosa y cuerpos cetónicos en sangre para Gerencia de Atención Primaria de El Bierzo de Ponferrada (León), de la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27695	P.E. 6272-II	
P.E. 6233-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto de servicio de actividades extraescolares para apertura de centros escolares los sábados no lectivos, vacaciones de Navidad y Semana Santa y de lunes a viernes durante el mes de julio, Programa de centros abiertos, dependiente de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27699
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso negociado sin publicidad de asistencia técnica para realización de trabajo de determinación de operativos de acercamiento-alejamiento y sus referentes de verificación de segmentos de ciudadanos en relación al área de la Administración Pública, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27696	P.E. 6275-II	
P.E. 6258-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto para realización de campaña de promoción de la educación pública y una Campaña de Promoción de la Figura Docente en Castilla y León, de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27699
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto para redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la obra de ampliación del Colegio rural agrupado para Centro de Educación Secundaria Obligatoria en Coreses (Zamora), de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27696	P.E. 6276-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto de víveres, leche y derivados lácteos para el Hospital Universitario de Salamanca, de la Gerencia	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27700	P.E. 6297-II	
P.E. 6278-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso negociado sin publicidad para realización procedimientos quirúrgicos, reducción lista de espera, de la Gerencia de Salud de Área de Segovia, 5 lotes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27702
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto de procedimientos quirúrgicos de la Gerencia de Salud de Área de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27700	P.E. 6298-II	
P.E. 6283-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso negociado sin publicidad, Stant recubierto para Hospital Clínico Universitario de Valladolid, de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27703
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso negociado sin publicidad de marcapasos y desfibriladores para Hospital Universitario de Salamanca, de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27701	P.E. 6302-II	
P.E. 6285-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto para servicio de toma de datos y actualización de información en aplicación informática Glin, gestionada por la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27703
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto entre el Hospital de Los Montalvos y el Hospital Universitario de Salamanca, de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27701	P.E. 6313-II	
P.E. 6286-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto destinado al servicio de aplicación y corrección de pruebas y cuestionarios para evaluación diagnóstica de la Educación Primaria en Castilla y León, de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27704
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto para obras de construcción de Instituto de Educación Secundaria Obligatoria "Miguel de Unamuno" en Ledesma (Salamanca), de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27702	P.E. 6324-II	
P.E. 6296-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto para la elaboración, edición, entrega de materiales didácticos para promoción del espíritu emprendedor en Educación Primaria y Bachillerato en Centros Educativos de la Comunidad de Castilla y León, de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27704
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso negociado sin publicidad para adquisición de mobiliario escolar y material audiovisual, a través del sistema de determinación de tipo, con destino a la Escuela Oficial de Idiomas de León, de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27702		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 6332-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto para la impresión y suministro de la agenda institucional de la Junta de Castilla y León, correspondiente al 2007, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27704	María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto para restauración de la fachada del C.P. "Generación del 27", de Villablino (León), de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27706
P.E. 6333-II		P.E. 6354-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto para adquisición de equipamiento con destino al IES "Trinidad Arroyo" e IES "Señorío de Guardo" en Guardo (Palencia), para impartir enseñanzas específicas de ciclos formativos de la familia de "Fabricación mecánica", 7 Lotes, de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27705	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto para la elaboración e impartición de 13 Cursos de Formación Profesional Específica para el profesorado de familias profesionales de administración, comercio y marketing e informática, de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27706
P.E. 6335-II		P.E. 6398-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto para reparación de cubierta en el CEIP "Luis Casado" de Corrales del Vino (Zamora), de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27705	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a reforma del Campus de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.	27707
P.E. 6351-II		<b>V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.</b>	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana		CORRECCIÓN DE ERRORES de la publicación de la Resolución del Tribunal Calificador para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Gestión, Escala de Informática, de las Cortes de Castilla y León, por la que se aprueba la Lista de Méritos y se convoca a los aspirantes para la realización de los ejercicios de la fase oposición, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 363, de 13 de marzo de 2007.	27707

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Contestaciones.

##### P.E. 6001-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6001-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a trabajadores del sector de la remolacha afectados por el III Plan de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0606001, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a trabajadores del sector de la remolacha afectados por el III Plan de Empleo/Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

Las partes firmantes del III Plan Regional de Empleo 2004-2006, suscrito el 13 de febrero de 2004, se comprometieron a negociar las condiciones para regular una nueva línea de apoyo de carácter sectorial, destinada a garantizar los recursos mínimos de subsistencia a los trabajadores vinculados por campaña de molturación de remolacha, cuando se plantease la necesidad de paralizar la actividad como consecuencia de adversas circunstancias meteorológicas, que obligaran a la suspensión de contratos, a través del procedimiento de regulación de empleo conforme a la normativa vigente.

A tal efecto, se celebraron numerosas reuniones con los agentes sociales y las empresas del sector, que dio como resultado la aprobación de las bases reguladoras y la convocatoria de esta línea de ayuda mediante la ORDEN EYE/1837/2004, de 17 de noviembre (BOCYL de 13 de diciembre de 2004), modificado por la ORDEN EYE/292/2005, de 1 de marzo, al objeto de calcular correctamente la cuantía de la ayuda de acuerdo con los criterios previstos en la Orden de convocatoria.

A lo largo del año 2005 se tramitaron las solicitudes de ayuda de 54 trabajadores pertenecientes a la empresa AZUCARERA EBRO, S.L. (Azucarera de la Bañeza), como consecuencia de la resolución dictada en procedi-

miento de regulación de empleo el 23 de diciembre de 2003, por la que se autorizó a suspender la relación laboral que le unían con los 81 trabajadores de su plantilla a partir del día 17 de diciembre de 2003 (fecha del hecho causante de la fuerza mayor alegada) y hasta el momento en que desaparecieran las circunstancias que lo motivaron. El número de días que permanecieron en suspensión los contratos de trabajo, osciló alrededor de 26 días.

Del total de las 54 solicitudes, se concedió la ayuda por el periodo de suspensión correspondiente al año 2004 a 37 trabajadores contratados bajo la modalidad de contrato indefinido fijo discontinuo (art. 15-8 Estatuto de los Trabajadores) o contratados por circunstancias del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos (art. 15-1 del Estatuto de los Trabajadores). La resolución de concesión individualizada se dictó a finales del mes de mayo de 2005 (en los términos que al final se indican), haciéndose efectiva la ayuda en octubre de 2005.

De las concesiones efectuadas, 4 se dejaron sin efecto, procediéndose a su archivo por incumplimiento de requerimiento, no habiéndose recurrido en vía administrativa tal decisión.

Se denegó la ayuda a 17 trabajadores al concurrir alguna de las circunstancias de incompatibilidad previstas en la base reguladora 5ª de la Orden precitada.

En el presente ejercicio 2006, no se han presentado solicitudes amparadas en el Orden EYE/1837/2004, de 17 de noviembre, al no concurrir las circunstancias de hecho que son objeto de la convocatoria reguladora de esta línea de ayuda.

CUADRO RESUMEN. AÑO 2005

SOLICITUDES PRESENTADAS Y TRAMITADAS	RESOLUCIONES DE CONCESIÓN	RESOLUCIONES DE DENEGACIÓN	IMPORTE PAGADO (A 33 TRABAJADORES)	CONCESIONES DEJADAS SIN EFECTO. ARCHIVADAS POR INCUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO
54	37	17	24.956.- €	4

Valladolid, 9 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

##### P.E. 6040-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6040-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones

concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo, a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0606040, formulada por la Procuradora D<sup>a</sup> María Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003-2006 a residencias de personas

mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Palencia.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

En primer lugar, con respecto a las ACTIVIDADES FORMATIVAS, durante los ejercicios 2003 a 2006 no hay constancia de que se haya concedido subvención alguna en la provincia de PALENCIA, destinada a cursos de formación, cuyas entidades beneficiarias hayan sido residencias de personas mayores o entidades colaboradoras de las mismas.

En segundo lugar, con respecto al FOMENTO A LA CONTRATACIÓN, dicha información se facilita en el ANEXO adjunto.

Valladolid, 6 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E./8040

#### ANEXO

#### SUBVENCIONES CONCEDIDAS A RESIDENCIAS DE ANCIANOS EN LOS AÑOS 2003-2006 (FOMENTO A LA CONTRATACIÓN) PALENCIA

Solicitante	Descripción del CNAE principal	Municipio Proyecto	Subvención Concedida (€)	Línea de Ayuda
RESIDENCIAS CONCERTADAS, S.A.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	SALINAS DE PISUERGA	4.808,00	Plan Estable Mayores 30 años. Transformación de Contratos
RESIDENCIAS CONCERTADAS, S.A.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	SALINAS DE PISUERGA	1.202,00	Plan Regional. Sustitución de Ausencias
RESIDENCIAS CONCERTADAS, S.A.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	SALINAS DE PISUERGA	601,00	Plan Regional. Sustitución de Ausencias
RESIDENCIAS CONCERTADAS, S.A.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	SALINAS DE PISUERGA	601,00	Plan Regional. Sustitución de Ausencias
RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD DOÑA JUANA, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	PALENCIA	601,00	Plan Regional. Sustitución de Ausencias
RESIDENCIA 3ª EDAD SANTA MARIA DEL CAMINO	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	CARRION DE LOS CONDES	1.803,00	Transformación en indefinidos. Dificultades de acceso al mercado de trabajo
RESIDENCIA LAS MERCEDES	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	CARRION DE LOS CONDES	1.262,10	Transformación en indefinidos. Dificultades de acceso al mercado de trabajo
RESIDENCIA LAS MERCEDES	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	CARRION DE LOS CONDES	2.520,00	Transformación en indefinidos. Jóvenes y Mujeres
RESIDENCIA LAS MERCEDES	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	CARRION DE LOS CONDES	1.260,00	Transformación en indefinidos. Jóvenes y Mujeres
RESIDENCIA LAS MERCEDES	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	CARRION DE LOS CONDES	1.260,00	Transformación en indefinidos. Jóvenes y Mujeres
RESIDENCIA VALDEOLMILLOS SALUD, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	VALDEOLMILLOS	2.600,00	Transformación en indefinidos. Jóvenes y Mujeres
			<b>18.518,10</b>	

#### P.E. 6041-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6041-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D<sup>ña</sup>. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo, a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín

Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0606041, formulada por la Procuradora D<sup>a</sup> María Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003-2006 a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Ávila.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

En primer lugar, con respecto a las ACTIVIDADES FORMATIVAS, durante los ejercicios 2003 a 2006 no hay constancia de que se haya concedido subvención alguna en la provincia de ÁVILA, destinada a cursos de formación, cuyas entidades beneficiarias hayan sido resi-

dencias de personas mayores o entidades colaboradoras de las mismas.

En segundo lugar, con respecto al FOMENTO A LA CONTRATACIÓN, dicha información se facilita en el ANEXO adjunto.

Valladolid, 6 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E./ 6041

#### ANEXO

#### **SUBVENCIONES CONCEDIDAS A RESIDENCIAS DE ANCIANOS EN LOS AÑOS 2003-2006 (FOMENTO A LA CONTRATACIÓN) ÁVILA**

Solicitante	Descripción del CNAE principal	Municipio Proyecto	Subvención Concedida (€)	Línea de Ayuda
RESIDENCIA TRES ENCINAS, S.L.	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	MAELLO	8.500,00	Contratación Indefinida. Jóvenes y Mujeres
CLANASA RESIDENCIA, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	ARENAS DE SAN PEDRO	4.300,00	Contratación Indefinida. Jóvenes y Mujeres
CLANASA RESIDENCIA, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	ARENAS DE SAN PEDRO	2.150,00	Contratación Indefinida. Jóvenes y Mujeres
RESIDENCIA TRES ENCINAS, S.L.	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	MAELLO	4.000,00	Contratación Indefinida. Jóvenes y Mujeres
HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	AVILA	1.803,00	Plan Estable Mayores 30 años. Transformación de Contratos
			<b>20.753,00</b>	

#### **P.E. 6042-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6042-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo, a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0606042, formulada por la Procuradora Dª María

Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003-2006 a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Burgos.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

En primer lugar, con respecto a las ACTIVIDADES FORMATIVAS, durante los ejercicios 2003 a 2006 no hay constancia de que se haya concedido subvención alguna en la provincia de BURGOS, destinada a cursos de formación, cuyas entidades beneficiarias hayan sido residencias de personas mayores o entidades colaboradoras de las mismas.

En segundo lugar, con respecto al FOMENTO A LA CONTRATACIÓN, dicha información se facilita en el ANEXO adjunto.

Valladolid, 6 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E./ 6042

**ANEXO**  
**SUBVENCIONES CONCEDIDAS A RESIDENCIAS DE ANCIANOS EN LOS AÑOS 2003-2006 (FOMENTO A LA CONTRATACIÓN)**  
**BURGOS**

Solicitante	Descripción del CNAE principal	Municipio Proyecto	Subvención Concedida (€)	Línea de Ayuda
RESIDENCIA CIUDAD DE MIRANDA, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	MIRANDA DE EBRO	4.300,00	Contratación Indefinida. Jóvenes y Mujeres
RESIDENCIA CARCEDO S.L.	ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	CARCEDO DE BURGOS	4.000,00	Contratación Indefinida. Jóvenes y Mujeres
RESIDENCIA JARDIN NTRA. SRA. MARIA AUXILIADORA, S.A.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	TARDAJOS	4.000,00	Contratación Indefinida. Jóvenes y Mujeres
RESIDENCIA SANTA MARIA LA REAL, S.L.	ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	TORTOLES DE ESGUEVA	3.305,00	Plan Estable Mayores 30 años. Contratación Indefinida
HOGAR HORIZONTE RESIDENCIA SL	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	BURGOS	3.305,00	Plan Estable Mayores 30 años. Contratación Indefinida
RESIDENCIA SANTA MARIA LA REAL, S.L.	ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	TORTOLES DE ESGUEVA	2.404,00	Plan Estable Mayores 30 años. Transformación de Contratos
RESIDENCIA TERCERA EDAD LAS CANDELAS, S.L.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	CALERUEGA	3.008,10	Plan de Natalidad. Sustitución de excedencias
RESIDENCIA TERCERA EDAD LAS CANDELAS, S.L.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	CALERUEGA	601,00	Plan Regional. Sustitución de Ausencias
RESIDENCIA CARCEDO S.L.	ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	CARCEDO DE BURGOS	2.600,00	Transformación en indefinidos. Jóvenes y Mujeres
RESIDENCIA TERCERA EDAD LAS CANDELAS, S.L.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	CALERUEGA	2.700,00	Transformación en indefinidos. Jóvenes y Mujeres
RESIDENCIA TERCERA EDAD LAS CANDELAS, S.L.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	CALERUEGA	4.050,00	Transformación en indefinidos. Jóvenes y Mujeres
RESIDENCIA TERCERA EDAD LAS CANDELAS, S.L.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	CALERUEGA	1.417,00	Transformación en indefinidos. Jóvenes y Mujeres
HOGAR HORIZONTE RESIDENCIA SL	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	BURGOS	1.740,00	Transformación en indefinidos. Jóvenes y Mujeres
RESIDENCIA CIUDAD DE MIRANDA, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	MIRANDA DE EBRO	5.400,00	Transformación en indefinidos. Jóvenes y Mujeres
			<b>42.830,10</b>	

**P.E. 6043-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6043-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo, a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0606043, formulada por la Procuradora D<sup>a</sup> María Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003-2006 a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de León.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

En primer lugar respecto a las ACTIVIDADES FORMATIVAS, los datos figuran en el ANEXO I.

En segundo lugar, con respecto al FOMENTO A LA CONTRATACIÓN, dicha información se facilita en el ANEXO II.

Valladolid, 10 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

ANEXO I - LEÓN  
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A RESIDENCIAS DE ANCIANOS FIP 2003-2006 (ACTIVIDADES FORMATIVAS)

Centro	Año	Nº cursos	Importe concedido
Residencia de la Tercera Edad Las Encinas, S.L.	2003	2	55.203,30
	2004	1	34.303,50
	2005	1	30.624,75
	2006	3	88.038,00
Residencia Geriátrica Buencia	2003	1	24.107,40
	2004	-	-
	2005	-	-
	2006	-	-
Residencia San Antonio Abad	2003	1	31.095,90
	2004	1	31.095,90
	2005	1	14.160,00
	2006	2	58.890,00
Residencia Tercera Edad Las Candelas	2003	-	-
	2004	-	-
	2005	-	-
	2006	1	30.624,75
			<b>398.143,50</b>

Centro	Año	Nº cursos	Importe concedido
Residencia de Personas Mayores y Centro de Día de Mansilla de las Muias (compromiso de contratación de, al menos, el 60% de los alumnos)	2004	1	31.095,90

P.E.043

## ANEXO II

## SUBVENCIONES CONCEDIDAS A RESIDENCIAS DE ANCIANOS EN LOS AÑOS 2003-2006 (FOMENTO A LA CONTRATACIÓN)

## LEÓN

Solicitante	Descripción del CNAE principal	Municipio Proyecto	Subvención Concedida (€)	Línea de Ayuda
RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD LAS ENCINAS, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	PONFERRADA	7.740,00	Contratación Indefinida. Jóvenes y Mujeres
RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD LAS ENCINAS, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	CUBILLOS DEL SIL	6.170,00	Contratación Indefinida. Jóvenes y Mujeres
RESIDENCIAL ALBORADA DE PINILLA, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	SAN ANDRES DEL RABANEDO	46.750,00	Contratación Indefinida. Jóvenes y Mujeres
RESIDENCIAL ALBORADA DE PINILLA, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	SAN ANDRES DEL RABANEDO	12.500,00	Contratación Indefinida. Jóvenes y Mujeres
RESIDENCIAL ALBORADA DE PINILLA, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	SAN ANDRES DEL RABANEDO	2.000,00	Contratación Indefinida. Jóvenes y Mujeres
RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD LAS ENCINAS, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	PONFERRADA	1.200,00	Contratación Temporal. Conciliación Vida Laboral y Familiar
RESIDENCIA VIRGEN DE LA GUIA, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	LEON	3.907,00	Discapacitados. Contratación y Transformación Indefinida.
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	VALVERDE DE LA VIRGEN	4.808,00	Plan de Empleo Joven. Transformación de Contratos
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	VALVERDE DE LA VIRGEN	2.404,00	Plan de Empleo Joven. Transformación de Contratos
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO, S.L.	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	VALVERDE DE LA VIRGEN	2.404,00	Plan de Empleo Joven. Transformación de Contratos
HERMITAS ANCIANOS DESAMPARADOS	ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	LEON	1.202,00	Plan de Empleo Joven. Transformación de Contratos
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	VALVERDE DE LA VIRGEN	1.202,00	Plan de Empleo Joven. Transformación de Contratos
HOGAR RESIDENCIA EL CHAPIN, C.B.	ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	ASTORGA	3.305,00	Plan Estable Mayores 30 años. Contratación Indefinida
GESTION RESIDENCIAL FIGAR, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	CHOZAS DE ABAJO	3.305,00	Plan Estable Mayores 30 años. Contratación Indefinida
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	VALVERDE DE LA VIRGEN	2.404,00	Plan Estable Mayores 30 años. Transformación de Contratos
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	VALVERDE DE LA VIRGEN	4.808,00	Plan Estable Mayores 30 años. Transformación de Contratos
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	VALVERDE DE LA VIRGEN	2.404,00	Plan Estable Mayores 30 años. Transformación de Contratos
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	VALVERDE DE LA VIRGEN	2.404,00	Plan Estable Mayores 30 años. Transformación de Contratos
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	VALVERDE DE LA VIRGEN	4.808,00	Plan Estable Mayores 30 años. Transformación de Contratos
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	VALVERDE DE LA VIRGEN	2.404,00	Plan Estable Mayores 30 años. Transformación de Contratos
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	VALVERDE DE LA VIRGEN	2.404,00	Plan Estable Mayores 30 años. Transformación de Contratos
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	VALVERDE DE LA VIRGEN	2.404,00	Plan Estable Mayores 30 años. Transformación de Contratos
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	VALVERDE DE LA VIRGEN	2.404,00	Plan Estable Mayores 30 años. Transformación de Contratos
RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD LAS ENCINAS	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	CUBILLOS DEL SIL	2.481,02	Plan de Natación. Sustitución de excedencias
PATRONATO RESIDENCIA 3ª EDAD "EL SANTO"	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	BEMBIBRE	2.400,00	Plan Regional. Reducción Jornadas. Nueva Ordenación Tiempo Trabajo
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO, S.L.	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	VALVERDE DE LA VIRGEN	1.803,00	Plan Regional. Sustitución de Ausencias
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO, S.L.	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	VALVERDE DE LA VIRGEN	2.400,00	Transformación en indefinidos. Jóvenes y Mujeres
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO, S.L.	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	VALVERDE DE LA VIRGEN	2.400,00	Transformación en indefinidos. Jóvenes y Mujeres
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO, S.L.	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	VALVERDE DE LA VIRGEN	2.400,00	Transformación en indefinidos. Jóvenes y Mujeres
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO, S.L.	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	VALVERDE DE LA VIRGEN	2.400,00	Transformación en indefinidos. Jóvenes y Mujeres
RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD LAS ENCINAS, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	PONFERRADA	8.202,50	Transformación en indefinidos. Jóvenes y Mujeres
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO, S.L.	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	VALVERDE DE LA VIRGEN	2.400,00	Transformación en indefinidos. Jóvenes y Mujeres
RESIDENCIA TERCERA EDAD SANTIAGO APOSTOL, C.B.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	BAÑEZA (LA)	2.400,00	Transformación en indefinidos. Jóvenes y Mujeres
			<b>154.223,52</b>	

## P.E. 6044-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6044-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo, a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0606044, formulada por la Procuradora Dª María Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003-2006 a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Salamanca.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

En primer lugar, con respecto a las ACTIVIDADES FORMATIVAS, los datos de los cursos del Plan FIP que realizan residencias de personas mayores, son los que figuran en el ANEXO I.

En segundo lugar, con respecto al FOMENTO A LA CONTRATACIÓN, dicha información se facilita en el ANEXO II.

Valladolid, 10 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

ANEXO I  
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A RESIDENCIAS DE ANCIANOS FIP 2003-2006 (ACTIVIDADES FORMATIVAS)  
SALAMANCA

Centro	Año	Nº cursos	Importe concedido
Centro Residencia Alzheimer Boni Mediero	2003	3	57.203,10
	2004	2	44.149,50
	2005	3	55.824,75
	2006	4	68.424,75
Residencia Obispo Téllez	2003	-	-
	2004	1	31.095,90
	2005	2	43.224,75
	2006	2	43.224,75
			343.147,50

ANEXO II  
SALAMANCA  
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A RESIDENCIAS DE ANCIANOS EN LOS AÑOS 2003-2006 (FOMENTO A LA CONTRATACIÓN)

Solicitante	Descripción del CNAE principal	Estado del expediente	Provincia Proyecto	Municipio Proyecto	Subvención Concedida (€)	Línea de Ayuda
A.G. GESTION DE RESIDENCIAS, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	SALAMANCA	TORDILLOS	4.640,00	Contratación Indefinida. Jóvenes y Mujeres
HOGAR RESIDENCIA BUEN PASTOR	ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	SALAMANCA	BEJAR	4.300,00	Contratación Indefinida. Jóvenes y Mujeres
CENTRO RESIDENCIAL CARACILLO, S.L.	ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	SALAMANCA	CIUDAD-RODRIGO	4.300,00	Contratación Indefinida. Jóvenes y Mujeres
RESIDENCIAS ALOMAR S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	SALAMANCA	ALARAZ	1.200,00	Contratación Temporal. Conciliación Vida Laboral y Familiar
A.G. GESTION DE RESIDENCIAS, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	SALAMANCA	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	844,00	Contratación Temporal. Conciliación Vida Laboral y Familiar
ARFIS RESIDENCIAS TERCERA EDAD, S.L.	ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	SALAMANCA	VILLAVERDE DE GUAREÑA	600,00	Contratación Temporal. Conciliación Vida Laboral y Familiar
RESIDENCIAS EUROPEAS UNIDAS, S.A.	ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	SALAMANCA	SALAMANCA	600,00	Contratación Temporal. Conciliación Vida Laboral y Familiar
RESIDENCIA SAN RAFAEL	ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	SALAMANCA	SALAMANCA	600,00	Contratación Temporal. Conciliación Vida Laboral y Familiar
RESIDENCIAS ALOMAR S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	SALAMANCA	ALARAZ	600,00	Contratación Temporal. Conciliación Vida Laboral y Familiar
CENTRO RESIDENCIAL CARACILLO, S.L.	ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	SALAMANCA	CIUDAD-RODRIGO	1.200,00	Contratación Temporal. Conciliación Vida Laboral y Familiar
RESIDENCIA SAN RAFAEL	ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	SALAMANCA	SALAMANCA	600,00	Contratación Temporal. Conciliación Vida Laboral y Familiar
RESIDENCIAS EUROPEAS UNIDAS, S.A.	ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	SALAMANCA	SALAMANCA	1.800,00	Contratación Temporal. Contratos Formativos
RESIDENCIAS EUROPEAS UNIDAS, S.A.	ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	SALAMANCA	SALAMANCA	900,00	Contratación Temporal. Contratos Formativos
RESIDENCIAS EUROPEAS UNIDAS, S.A.	ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	SALAMANCA	SALAMANCA	1.800,00	Contratación Temporal. Contratos Formativos
RESIDENCIAS EUROPEAS UNIDAS, S.A.	ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	SALAMANCA	SALAMANCA	4.500,00	Contratación Temporal. Contratos Formativos
HOGAR RESIDENCIA BUEN PASTOR	ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	SALAMANCA	BEJAR	4.200,00	Plan de Empleo Juven. Contratación Indefinida
ARFIS RESIDENCIAS TERCERA EDAD, S.L.	ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	SALAMANCA	VILLAVERDE DE GUAREÑA	4.207,00	Plan de Empleo Juven. Contratación Indefinida
RESIDENCIA SAN RAFAEL	ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	SALAMANCA	SALAMANCA	2.705,00	Plan de Empleo Juven. Contratación Indefinida
VILLAS MAYORES, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	SALAMANCA	SALAMANCA	3.305,00	Plan Estable Mayores 30 años. Contratación Indefinida
ARFIS RESIDENCIAS TERCERA EDAD, S.L.	ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	SALAMANCA	VILLAVERDE DE GUAREÑA	3.305,00	Plan Estable Mayores 30 años. Contratación Indefinida
RESIDENCIA PARA MAYORES EL ABADENGO S.L.	ADMINISTRACION DE INMUEBLES RESIDENCIALES	Expediente Pagado	SALAMANCA	FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)	13.221,00	Plan Estable Mayores 30 años. Contratación Indefinida
RESIDENCIA PARA MAYORES EL ABADENGO S.L.	ADMINISTRACION DE INMUEBLES RESIDENCIALES	Expediente Pagado	SALAMANCA	FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)	3.305,00	Plan Estable Mayores 30 años. Contratación Indefinida
RESIDENCIA SAN RAFAEL	ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	SALAMANCA	SALAMANCA	2.404,00	Plan Estable Mayores 30 años. Transformación de Contratos
RESIDENCIA SAN RAFAEL	ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	SALAMANCA	SALAMANCA	601,00	Plan Regional. Sustitución de Ausencias
RESIDENCIAS EUROPEAS UNIDAS, S.A.	ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	SALAMANCA	SALAMANCA	601,00	Plan Regional. Sustitución de Ausencias
RESIDENCIAS ALOMAR S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	SALAMANCA	ALARAZ	2.400,00	Transformación en indefinidos. Jóvenes y Mujeres

**P.E. 6045-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6045-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la

Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo, a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0606045, formulada por la Procuradora D<sup>a</sup> María Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003-2006 a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Segovia.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

En primer lugar, con respecto a las ACTIVIDADES FORMATIVAS, durante los ejercicios 2003 a 2006 no

hay constancia de que se haya concedido subvención alguna en la provincia de SEGOVIA, destinada a cursos de formación, cuyas entidades beneficiarias hayan sido residencias de personas mayores o entidades colaboradoras de las mismas.

En segundo lugar, con respecto al FOMENTO A LA CONTRATACIÓN, dicha información se facilita en el ANEXO adjunto.

Valladolid, 6 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E./ 6045

#### ANEXO

#### SUBVENCIONES CONCEDIDAS A RESIDENCIAS DE ANCIANOS EN LOS AÑOS 2003-2006 (FOMENTO A LA CONTRATACIÓN) SEGOVIA

Solicitante	Descripción del CNAE principal	Municipio Proyecto	Subvención Concedida (€)	Línea de Ayuda
CARITAS DIOCESANA DE SEGOVIA (RESIDENCIA ANCIANOS EL SOTILLO)	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	LASTRILLA (LA)	1.200,00	Contratación Temporal. Conciliación Vida Laboral y Familiar
ASILO DE ANCIANOS HERMANITAS DE LOS POBRES	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	SEGOVIA	3.605,00	Plan de Empleo Joven. Contratación Indefinida
			4.805,00	

#### P.E. 6046-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6046-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D<sup>ña</sup>. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo, a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0606046, formulada por la Procuradora D<sup>a</sup> María

Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003-2006 a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Soria.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

En primer lugar, con respecto a las ACTIVIDADES FORMATIVAS, durante los ejercicios 2003 a 2006 no hay constancia de que se haya concedido subvención alguna en la provincia de SORIA, destinada a cursos de formación, cuyas entidades beneficiarias hayan sido residencias de personas mayores o entidades colaboradoras de las mismas.

En segundo lugar, con respecto al FOMENTO A LA CONTRATACIÓN, dicha información se facilita en el ANEXO adjunto.

Valladolid, 6 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E./ 6046

**ANEXO****SUBVENCIONES CONCEDIDAS A RESIDENCIAS DE ANCIANOS EN LOS AÑOS 2003-2006 (FOMENTO A LA CONTRATACIÓN)  
SORIA**

Solicitante	Descripción del CNAE principal	Municipio Proyecto	Subvención Concedida (€)	Línea de Ayuda
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	MORON DE ALMAZAN	1.200,00	Contratación Temporal. Conciliación Vida Laboral y Familiar
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	MORON DE ALMAZAN	600,00	Contratación Temporal. Conciliación Vida Laboral y Familiar
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	MORON DE ALMAZAN	600,00	Contratación Temporal. Conciliación Vida Laboral y Familiar
CENTRO RESIDENCIAL EL VALLE DEL RIO TERA, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	VALDEAVELLANO DE TERA	3.906,00	Plan de Empleo Joven. Contratación Indefinida
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	MORON DE ALMAZAN	3.008,10	Plan de Natalidad. Sustitución de excedencias
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	MORON DE ALMAZAN	1.202,00	Plan Regional. Sustitución de Ausencias
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	MORON DE ALMAZAN	601,00	Plan Regional. Sustitución de Ausencias
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	MORON DE ALMAZAN	2.900,00	Transformación en indefinidos. Jóvenes y Mujeres
			<b>14.017,10</b>	

**P.E. 6047-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6047-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo, a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0606047, formulada por la Procuradora Dª María Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003-2006 a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Valladolid.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

En primer lugar respecto a las ACTIVIDADES FORMATIVAS, los datos son los que figuran en el ANEXO I.

En segundo lugar, con respecto al FOMENTO A LA CONTRATACIÓN, dicha información se facilita en el ANEXO II.

Valladolid, 10 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**ANEXO I - VALLADOLID****SUBVENCIONES CONCEDIDAS A RESIDENCIAS DE ANCIANOS FOP 2003-2006 (ACTIVIDADES FORMATIVAS)**

Centro	Año	Importe concedido
Residencia de la Tercera Edad Las Encinas, S.L.	2004	30.000,00
	2005	36.000,00
Alacarte (Federación Castellano Leonesa de Residencias de la Tercera Edad)	2006	160.000,00
		226.000,00

**ANEXO II - VALLADOLID****SUBVENCIONES CONCEDIDAS A RESIDENCIAS DE ANCIANOS EN LOS AÑOS 2003-2006 (FOMENTO A LA CONTRATACIÓN)**

Solicitante	Descripción del CNAE principal	Estado del expediente	Provincia Proyecto	Municipio Proyecto	Subvención Concedida (€)	Línea de Ayuda
RESIDENCIA PEÑAFLORES, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	VALLADOLID	PEÑAFLORES DE HORNUJA	3.906,58	Plan de Empleo Joven. Contratación Indefinida
RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD LA SOLANA, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	VALLADOLID	VALLADOLID	2.524,25	Plan de Empleo Joven. Contratación Indefinida
RESIDENCIA TERCERA EDAD PILAR, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	VALLADOLID	BOECILLO	2.404,00	Plan de Empleo Joven. Transformación de Contratos
RESIDENCIAL RIOSOL VALLADOLID, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	VALLADOLID	VALLADOLID	6.610,00	Plan Estable Mayores 30 años. Contratación Indefinida
RESIDENCIA TERCERA EDAD PILAR, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	VALLADOLID	BOECILLO	2.404,00	Plan Estable Mayores 30 años. Transformación de Contratos
RESIDENCIA TERCERA EDAD EL CASTILLO, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	VALLADOLID	CABEZON	3.020,83	Plan de Natalidad. Sustitución de excedencias
RESIDENCIA TERCERA EDAD PILAR, S.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	VALLADOLID	BOECILLO	2.100,00	Transformación en indefinidos. Jóvenes y Mujeres

**P.E. 6048-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6048-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo, a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0606048, formulada por la Procuradora Dª María Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003-2006 a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Zamora.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

Respecto a las ACTIVIDADES FORMATIVAS, los datos figuran en el ANEXO I.

Respecto al FOMENTO A LA CONTRATACIÓN, dicha información se facilita en el ANEXO II.

Valladolid, 10 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

## ANEXO I - ZAMORA

## SUBVENCIONES CONCEDIDAS A RESIDENCIAS DE ANCIANOS FIP (ACTIVIDADES FORMATIVAS)

Centro	Año	Nº cursos	Importe concedido
Residencia San Gregorio	2003	1	31.095,90
	2004	2	44.149,50
	2005	1	12.600,00
	2006	-	-
			87.845,40

## SUBVENCIONES CONCEDIDAS - FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

Centro	Año	Importe concedido
Centro Asistencial San Torcuato, S.L.	2004	41.693,95
	2005	38.200,00
		79.893,95

## ANEXO II

## ZAMORA

## SUBVENCIONES CONCEDIDAS A RESIDENCIAS DE ANCIANOS EN LOS AÑOS 2003-2006 (FOMENTO A LA CONTRATACIÓN)

Solicitante	Descripción del CNAE principal	Estado del expediente	Provincia Proyecto	Municipio Proyecto	Subvención Concedida (€)	Línea de Ayuda
GESTORES DE RESIDENCIAS, S.L.	ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	ZAMORA	TORO	800,00	Contratación Temporal. Conciliación Vida Laboral y Familiar
RESIDENCIAL LA CORAL, S.L.L.	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	Expediente Pagado	ZAMORA	MORALES DEL VINO	3.907,00 4.507,00	Discapacitados. Contratación y Transformación Indefinida.

**P.E. 6054-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6054-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a destino y aplicación de los fondos de formación continua recibida por la Comunidad Autónoma, en los años 2004 y 2005, publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0606054, formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Jorge Félix Alonso Díez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a destino y aplicación de los fondos de

formación continua recibidos por la Comunidad Autónoma en los años 2004 y 2005.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

Las cantidades que le correspondieron a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de los fondos repartidos en las anualidades 2004 y 2005 son:

Año 2004: 7.366.360 euros.

Año 2005: 18.350.587 euros.

En 2005, aplicando los criterios de distribución de fondos de la transferencia finalista que permite la Orden de distribución territorial de los fondos, también se destinaron 2.577.271,00 €, haciendo un total de 20.927.858,00 euros.

Los programas y líneas de actuación en que se emplearon los fondos para formación continua recibidos en el año 2004 son los referidos en el cuadro adjunto:

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	COMPROMISOS DE CRÉDITOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
Contrato Programa	6.547.890,00	6.545.115,95	6.545.115,95	6.545.115,95	2.784,05
Acciones Complementarias	450.162,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	250.162,00
Gastos de gestión, evaluación y control	368.318,00	0,00	0,00	0,00	368.318,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.366.360,00</b>	<b>6.745.115,95</b>	<b>6.745.115,95</b>	<b>6.745.115,95</b>	<b>621.244,05</b>

Estos fondos se recibieron en esta Comunidad Autónoma en septiembre de 2004.

Se distribuyeron en dos convocatorias de subvenciones para su ejecución: la de contratos programa para la realización de acciones formativas destinadas a trabajadores en activo, con carácter bienal, y de ámbito intersectorial, trabajadores autónomos y de entidades de economía social; y de acciones complementarias a la formación continua.

Durante el año 2005 se establecieron las mismas líneas de actuación, ya que son las determinadas por la normativa estatal reguladora de la formación continua (RD 1043/2003, de 1 de agosto) y por la transferencia de competencias.

Así continuó la ejecución de las acciones formativas de los contratos programa (hasta su justificación en febrero de 2006), y se publicó una nueva convocatoria de contratos programa sectorial y otra de acciones complementarias.

El 28 de diciembre de 2005 se transfirieron, desde el Servicio Público de Empleo Estatal, 6.495.782 euros que, obviamente, no pudieron ser objeto de ejecución en dicho ejercicio. Debido a esta circunstancia el 31 de julio de 2006, se ha realizado solicitud de revisión de oficio y declaración de nulidad de pleno derecho de la Resolución de 22 de diciembre de 2005, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, de

segunda distribución territorial de fondos complementarios a las comunidades autónomas para la financiación de contratos programa para la formación.

Los programas y líneas de actuación en que se emplearon los fondos para formación continua recibidos en el año 2005 son los referidos en el cuadro adjunto:

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD	TOTAL
Contratos Programa	16.986.470,00	1.994.910,00	18.981.380,00
Acciones Complementarias	811.975,00	438.187,00	1.250.162,00
Gastos de gestión, evaluación y control	552.142,00	144.174,00	696.316,00
<b>TOTAL</b>	<b>18.350.587,00</b>	<b>2.577.271,00</b>	<b>20.927.858,00</b>

Los programas de formación continua derivan de una transferencia finalista del Estado, cofinanciada por el Fondo Social Europeo. La Junta de Castilla y León no aporta específicamente fondos a estos programas, aunque ha sufragado parte de los gastos de gestión de los mismos.

No obstante lo anterior, la Junta de Castilla y León tiene programas propios (autonómicos) de formación continua que gestionan también otras Consejerías.

Por último, hay destacar que, desde el inicio de las acciones formativas incluidas en los contratos programa en la convocatoria de subvenciones de 2004, se ha realizado un sistema de seguimiento y control de las mismas, que continúa actualmente. La revisión del 5% de las mismas es obligado por parte del Estado, y se ha conseguido elevar esa cifra hasta alcanzar el 20%.

Valladolid, 7 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 6055-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6055-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a aplicación de los fondos de formación continua por parte de la Junta de Castilla y León en el año 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0606055, formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Jorge Félix Alonso Díez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aplicación de los fondos de formación continua por parte de la Junta de Castilla y León en el año 2006.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

En primer lugar, señalar que en 2006 se han establecido las mismas líneas de actuación que en 2004 y 2005 ya que son las determinadas por la normativa estatal reguladora de la formación continua (RD 1043/2003, de 1 de agosto) y por la transferencia de competencias.

Así continuó la ejecución de las acciones formativas de los contratos programa sectoriales de 2005, se publicó una nueva convocatoria de contratos programa intersectorial, trabajadores autónomos y de entidades de economía social y sectorial y otra de acciones complementarias.

En segundo lugar, se comunica que los programas de formación continua derivan de una transferencia finalista del Estado, cofinanciada por el Fondo Social Europeo. La Junta de Castilla y León no aporta específicamente fondos a estos programas, aunque ha sufragado parte de los gastos de gestión de los mismos.

No obstante lo anterior, la Junta de Castilla y León tiene programas propios (autónomos) de formación continua que gestionan también otras Consejerías.

Por último, indicar que desde el inicio de las acciones formativas incluidas en los contratos programa, en la convocatoria de subvenciones de 2004, se ha realizado un sistema de seguimiento y control de las mismas, que continúa actualmente. La revisión del 5% de las mismas es obligado por parte del Estado, y se ha conseguido elevar esa cifra hasta alcanzar el 20%.

Los principales parámetros del sistema de evaluación de las acciones formativas son:

El primer parámetro de análisis que se realiza en el programa de seguimiento, es el estado de los cursos. Se analizan y se recogen en el programa informático los cursos válidos, los anulados y aquellos que tienen alguna incidencia.

El segundo parámetro es la modalidad del curso, donde se refleja si se trata de un curso presencial, a distancia, teleformación o mixta.

El tercero es el número de alumnos formados, reflejándose el dato por entidad suscriptora del contrato programa.

El cuarto es el referido a las visitas de inspección y seguimiento realizadas, reflejándose datos por entidad y por provincia. Igualmente se recoge un apartado signifi-

cativo de las incidencias detectadas y de los tipos de incidencias. Se recoge el dato también por entidades.

Valladolid, 7 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 6063-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6063-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a puestos de trabajo a cubrir por la Fundación Autonómica para la Formación del Empleo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0606063, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a puestos de trabajo a cubrir por la Fundación Autonómica para la Formación del Empleo de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

El número de trabajadores con el que contará la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo será el necesario para la cobertura de las competencias y funciones que le sean encomendadas, no estando aprobada aún la relación definitiva de puestos de trabajo.

La Fundación se estructurará en una gerencia con dos departamentos: el Departamento Económico Administrativo y el Departamento Operativo, que a su vez tendrá dos áreas (Gestión y Programación y Estadísticas), tal y como aprobó la Comisión Permanente en reunión de 11 de septiembre de 2006.

Los órganos colegiados de Gobierno son el Patronato y la Comisión Permanente, de composición tripartita, y los órganos unipersonales el Presidente y el Vicepresidente.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Final Segunda de la ley 3/2006 de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León que modifica el apartado 2 del artículo 6 de la Ley 13/2002, de Fundaciones de Castilla y León, y demás normativa

de aplicación, la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León, constituida el 30 de enero de 2006, debe realizar los procesos de selección de su personal de acuerdo con los principios imperantes en la contratación del sector público.

Por tanto, la selección del personal destinado a cubrir los puestos de trabajo de la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo se realizará con sujeción a los principios de igualdad, mérito, publicidad y capacidad, a través de las normas de contratación que se aprueben para ello.

De conformidad con la naturaleza de Fundación Pública, los contratos que se realicen serán de naturaleza laboral y se regirán por la normativa propia del derecho del trabajo, determinándose el tipo de contrato en función del puesto de trabajo a cubrir, con una voluntad clara de que las relaciones sean de carácter indefinido.

Valladolid, 13 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 6126-II y P.E. 6127-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 6126-II y P.E. 6127-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 305, de 16 de octubre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA A
P.E. 6126-II	participación de la Directora General de Función Pública en tribunales de selección.
P.E. 6127-II	indemnizaciones, dietas o retribuciones percibidas por la Directora General de Función Pública por su asistencia a tribunales de selección.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./06006126

y P.E./06006127, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a tribunales de selección.

En relación a las Preguntas Escritas arriba referenciadas, la Dirección General de la Función Pública informa que de los 760 tribunales constituidos en los años 2003, 2004, 2005 y 2006, la Directora General de la Función Pública ha presidido 17 tribunales de selección, percibiendo las cantidades fijadas reglamentariamente.

En Valladolid, a 30 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**P.E. 6133-II a P.E. 6136-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 6133-II a P.E. 6136-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 305, de 16 de octubre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA A
P.E. 6133-II	subvenciones a padres y madres por excedencia para el cuidado de los hijos.
P.E. 6134-II	subvenciones a padres y madres por reducción de jornada para el cuidado de hijos.
P.E. 6135-II	ayudas dirigidas a gastos de guardería.
P.E. 6136-II	ayudas a padres que ejercitan el permiso de paternidad.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 6133-6136-I formuladas por D.ª M.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre solicitudes de diversas convocatorias de líneas de apoyo a las familias

Se adjunta en Anexos la información solicitada.

Valladolid, a 30 de noviembre de 2006

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

## ANEXO P.E. 6133-I

## Ayudas a los padres/madres que ejercitan el derecho de excedencia

PROVINCIA	ANO 2002			ANO 2003			ANO 2004			ANO 2005			ANO 2006	
	Solicitudes presentadas		Importe	Solicitudes presentadas		Importe	Solicitudes presentadas		Importe	Solicitudes presentadas		Importe	Solicitudes presentadas	
ÁVILA	100	35	202.957,53 €	170	145	867.018,10 €	182	229	1.380.623,40 €	218	207	1.297.313,52 €	167	
BURGOS	317	108	644.314,71 €	509	442	2.504.971,72 €	471	453	2.785.632,46 €	551	606	3.798.764,75 €	345	
LEÓN	155	48	285.906,65 €	352	206	1.223.208,95 €	370	396	2.438.513,86 €	359	457	2.865.880,72 €	333	
PALENCIA	94	34	199.546,04 €	199	157	936.281,02 €	189	235	1.427.069,37 €	217	183	1.165.355,80 €	167	
SALAMANCA	124	39	234.192,34 €	275	147	881.469,99 €	298	326	1.954.547,50 €	324	412	2.548.005,79 €	295	
SEGOVIA	91	31	180.448,79 €	187	128	759.557,89 €	195	220	1.356.745,70 €	193	226	1.401.780,94 €	150	
SORIA	109	32	194.185,60 €	181	157	933.296,34 €	166	196	1.220.413,38 €	176	183	1.149.960,74 €	112	
VALLADOLID	357	121	728.834,60 €	581	514	3.024.156,69 €	573	581	3.580.060,05 €	731	746	4.678.742,28 €	485	
ZAMORA	53	45	261.716,24 €	146	51	305.034,64 €	132	184	1.094.648,11 €	120	134	837.023,24 €	113	
<b>TOTAL n° SOLICITUDES E IMPORTE</b>	<b>1.400</b>	<b>401</b>	<b>2.932.102,50 €</b>	<b>2.600</b>	<b>1.712</b>	<b>11.434.995,34 €</b>	<b>2.576</b>	<b>2.710</b>	<b>17.238.253,83 €</b>	<b>2.889</b>	<b>3.171</b>	<b>19.742.827,78 €</b>	<b>2.167</b>	

La convocatoria del ejercicio 2006 se resolverá en breves fechas

El número de solicitudes concedidas en los años 2004 y 2005 supera al de presentadas, ya que algunas se resuelven en el año siguiente.

## ANEXO PE 6134-I

## Ayudas a padres/madres que ejercitan el derecho de reducción de jornada

PROVINCIA	ANO 2004			ANO 2005			ANO 2006	
	Solicitudes presentadas		Importe	Solicitudes presentadas		Importe	Solicitudes presentadas	
ÁVILA	8	0		12	2	3.000 €	4	
BURGOS	7	2	2.500,00 €	49	11	15.000 €	38	
LEÓN	3	0		17	5	8.500 €	49	
PALENCIA	0	0		21	8	12.300 €	21	
SALAMANCA	9	3	4.500,00 €	26	8	11.750 €	32	
SEGOVIA	3	0		11	2	3.000 €	19	
SORIA	0	0		11	4	6.000 €	9	
VALLADOLID	12	6	9.000,00 €	34	17	25.000 €	70	
ZAMORA	2	1	1.500,00 €	1	1	1.500 €	7	
<b>TOTAL n° SOLICITUDES E IMPORTE</b>	<b>44</b>	<b>13</b>	<b>17.500,00 €</b>	<b>182</b>	<b>53</b>	<b>86.050 €</b>	<b>249</b>	

La convocatoria del ejercicio 2006 se resolverá en breves fechas

## ANEXO P.E. 6135-I

## Ayudas dirigidas a gastos de guardería

PROVINCIA	ANO 2003			ANO 2004			ANO 2005			ANO 2006	
	Solicitudes presentadas		Importe	Solicitudes presentadas		Importe	Solicitudes presentadas		Importe	Solicitudes presentadas	
ÁVILA	534	500	195.979 €	591	524	317.182	657	484	270.351	825	
BURGOS	1.872	1.688	779.633 €	2.109	1.837	1.273.701	2.441	1.487	974.648	2.453	
LEÓN	1.277	1.171	497.633 €	1.479	1.323	866.536	1.803	1.295	772.700	1.997	
PALENCIA	498	469	198.491 €	591	518	313.184	718	523	298.180	821	
SALAMANCA	1.255	1.146	539.679 €	1.640	1.437	961.498	1.870	1.383	875.624	2.001	
SEGOVIA	760	687	319.041 €	911	811	553.723	1.042	720	451.152	1.118	
SORIA	626	566	243.971 €	684	616	399.779	737	518	309.975	698	
VALLADOLID	2.230	2.018	862.090 €	2.614	2.274	1.483.375	3.078	2.094	1.230.042	3.297	
ZAMORA	426	387	165.043 €	486	429	280.675	569	431	258.328	669	
<b>TOTAL n° SOLICITUDES E IMPORTE</b>	<b>9.478</b>	<b>8.601</b>	<b>3.801.560 €</b>	<b>11.105</b>	<b>9.792</b>	<b>6.449.653 €</b>	<b>12.915</b>	<b>9.032</b>	<b>5.440.998 €</b>	<b>13.879</b>	

La convocatoria del ejercicio 2006 se resolverá en breves fechas

## ANEXO P.E. 6136-I

**Ayudas a los padres que ejercitan el permiso de paternidad**

PROVINCIA	AÑO 2003			AÑO 2004			AÑO 2005			AÑO 2006		
	Solicitudes presentadas		Importe	Solicitudes presentadas		Importe	Solicitudes presentadas		Importe	Solicitudes presentadas		Importe
ÁVILA	3	3	1.476,77 €	2	1	420,71 €	5	5	3.075,00 €	2		
BURGOS	18	14	6.087,35 €	12	9	3.271,21 €	19	19	9.214,29 €	13		
LEÓN	19	17	7.495,43 €	18	17	6.439,89 €	20	19	11.175,00 €	12		
PALENCIA	11	9	4.773,73 €	7	7	2.309,59 €	6	6	3.685,71 €	8		
SALAMANCA	10	7	2.326,36 €	3	3	1.425,25 €	16	16	9.996,43 €	17		
SEGOVIA	5	4	2.052,02 €	5	5	1.399,50 €	5	5	2.967,86 €	11		
SORIA	0	0	0,00 €	3	2	1.090,40 €	3	3	1.650,00 €	3		
VALLADOLID	28	22	9.513,13 €	39	35	12.329,27 €	54	50	24.385,71 €	35		
ZAMORA	1	1	386,36 €	2	2	995,96 €	5	5	3.300,00 €	3		
<b>TOTAL n° SOLICITUDES E IMPORTE</b>	<b>95</b>		<b>34.111,15 €</b>	<b>91</b>		<b>29.681,78 €</b>	<b>133</b>		<b>69.450,00 €</b>	<b>104</b>		

La convocatoria del ejercicio 2006 se resolverá en breves fechas

**P.E. 6137-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6137-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a centros infantiles en centros administrativos de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 305, de 16 de octubre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6137-I formulada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de centros infantiles en centros administrativos

En la presentación de los presupuestos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el año 2006, que tuvo lugar el día 2 de noviembre de 2005 en las Cortes de Castilla y León, se informó a sus Señorías de que “En dos mil seis, pretendemos extenderlo [el programa “Juntos”] a nuevos polígonos, así como construir dos centros infantiles en centros administrativos.”

La citada pretensión sigue en pie, en los términos aprobados por las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el 22 de marzo de 2006.

Valladolid, a 30 de noviembre de 2006

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

**P.E. 6138-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6138-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a centros de educación preescolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 305, de 16 de octubre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6138-I formulada por D<sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista sobre Centros de Educación Preescolar (0-3 años) que se han puesto en funcionamiento desde 2004

Se detalla en anexos la información solicitada. Respecto de los centros de titularidad de las corporaciones locales procede indicar que son ellos quienes proceden a su puesta en funcionamiento, como titulares de los mismos.

Valladolid, a 30 de noviembre de 2006

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

**RELACION DE CORPORACIONES LOCALES A LAS QUE SE HA SUBVENCIONADO LA  
CONSTRUCCIÓN DE CENTROS INFANTILES**

	MUNICIPIO	APORTACIÓN AYTO	SUBVENCIÓN JCYL	Plazas	Unidades	Nº Empleos
ÁVILA	EL BARRACO	88.559,09	354.236,34	41	3	6
	EL TIEMBLO	91.782,29	367.129,15	41	3	6
	LA ADRADA	9.354,94	37.419,74	41	3	6
	Las Navas del Marqués	154.383,47	617.533,86	61	4	9
	ARÉVALO	136.524,02	546.096,10	82	6	12
	CEBREROS	45.444,50	409.000,50	33	2	5
	SOTILLO DE LA ADRADA	55.000,00	495.000,00	41	3	6
	ÁVILA	166.046,00	1.494.415,00	115	8	17
<b>TOTAL AVILA</b>		<b>747.094,31</b>	<b>4.320.830,69</b>	<b>455</b>	<b>32</b>	<b>67</b>
BURGOS	MEDINA DE POMAR	12.201,64	109.814,78	41	3	6
	LA VILLA DE OÑA	7.114,28	64.028,52	20	1	3
	Quintanar de la Sierra	90.580,00	362.320,00	41	3	6
	BU-VILLALONQUEJAR	284.968,13	1.139.872,50	102	7	15
	ROA	80.000,00	320.000,00	41	3	6
	ARCOS DE LA LLANA	117.000,00	468.000,00	41	3	6
	LERMA	89.105,21	356.420,85	61	4	9
	ARANDA DE DUERO	33.333,00	300.000,00	33	2	5
<b>TOTAL BURGOS</b>		<b>714.302,26</b>	<b>3.120.456,65</b>	<b>380</b>	<b>26</b>	<b>56</b>
LEÓN	VILLAREJO DE ÓRBIGO	52.564,21	473.077,96	41	3	6
	VILLAQUILAMBRE	20.117,29	80.469,16	74	5	11
	CACABELOS	110.000,00	440.000,00	41	3	6
	LA BAÑEZA	190.834,78	763.339,11	82	6	13
	STA Mª DEL PÁRAMO	105.201,80	420.807,19	41	3	6
	CISTIerna	126.469,29	505.877,16	41	3	6
	TORENO	119.587,48	478.349,94	41	3	6
	San Andrés de Rabanedo	136.500,00	1.228.500,00	102	7	15
<b>TOTAL LEÓN</b>		<b>861.274,85</b>	<b>4.390.420,52</b>	<b>463</b>	<b>33</b>	<b>69</b>
PALENCIA	PAREDES DE NAVA	20.640,37	185.763,37	33	2	5
	Villamuriel de Cerrato	180.000,00	720.000,00	81	5	12
	PALENCIA	166.557,46	666.229,83	82	6	12
	DUEÑAS	144.000,00	576.000,00	41	3	6
	VENTA DE BAÑOS	51.200,00	460.800,00	41	3	6
<b>TOTAL PALENCIA</b>		<b>562.397,83</b>	<b>2.608.793,20</b>	<b>278</b>	<b>19</b>	<b>41</b>
SALAMANCA	S. MARTA DE TORMES	250.000,12	1.000.000,49	152	12	22
	ALBA DE TORMES	116.294,86	465.179,44	41	3	6
	VILLARES DE LA REINA	134.654,60	538.618,40	74	5	11
	SALAMANCA	598.977,61	940.000,00	94	6	14
	LA ALBERCA	102.745,97	227.653,75	33	2	5
	Peñaranda de Bracamonte	44.444,44	400.000,00	41	3	6
	Carbajosa de la Sagrada	50.000,00	450.000,00	41	3	6
<b>TOTAL SALAMANCA</b>		<b>1.297.117,60</b>	<b>4.021.452,08</b>	<b>476</b>	<b>34</b>	<b>70</b>
SEGOVIA	NAVAS DE ORO	5.088,03	11.872,10	20	1	3
	CANTALEJO	145.890,31	583.561,25	61	4	9
	RIAZA	29.462,30	117.849,22	33	2	5
	FUENTEPELAYO	34.161,67	136.646,66	33	2	5
	COCA	35.397,91	141.591,65	36	3	5

<b>TOTAL SEGOVIA</b>		<b>250.000,22</b>	<b>991.520,88</b>	<b>183</b>	<b>12</b>	<b>27</b>
<b>SORIA</b>	S LEONARDO DE YAGÜE	102.966,70	411.866,80	41	3	6
	EL BURGO DE OSMA	79.909,00	319.636,00	41	3	6
	ALMAZÁN	143.983,90	575.935,59	61	4	9
	GOLMAYO	110.000,00	440.000,00	41	3	6
	S ESTEBAN DE GORMAZ	50.500,00	454.500,00	41	3	6
	SORIA	55.000,00	495.000,00	41	3	6
<b>TOTAL SORIA</b>		<b>542.359,60</b>	<b>2.696.938,39</b>	<b>266</b>	<b>19</b>	<b>39</b>
<b>VALLADOLID</b>	Arroyo de la Enc La Vega	215.985,48	215.985,48	41	3	6
	Arroyo de Enc la Flecha	215.985,48	215.985,48	41	3	6
	Pedrajas de San Esteban	50.779,18	457.012,65	41	3	6
	VA-LA VICTORIA	177.147,53	708.590,13	74	5	11
	LAGUNA DE DUERO	218.651,91	874.607,63	102	7	15
	BOECILLO	174.137,88	696.551,54	74	5	11
	ZARATÁN	89.628,51	358.514,03	41	3	6
	Aldeamayor de S. Martín	116.025,00	464.100,00	41	3	6
	VA-PARQUESOL	180.000,00	720.000,00	74	5	11
	MEDINA DE RIOSECO	115.688,33	462.753,33	61	4	9
	CIGALES	171.052,32	684.209,28	61	4	9
	MOJADOS	105.856,96	423.427,84	41	3	6
	SIMANCAS	120.000,00	480.000,00	41	3	6
	ISCAR	50.500,00	454.500,00	41	3	6
	VALLADOLID	77.777,78	700.000,00	74	5	11
	PEÑAFIEL	50.500,00	454.500,00	41	3	6
MEDINA DEL CAMPO	81.500,00	733.500,00	61	4	9	
<b>TOTAL VALLADOLID</b>		<b>2.211.216,36</b>	<b>9.104.237,39</b>	<b>950</b>	<b>66</b>	<b>140</b>
<b>ZAMORA</b>	ALCAÑICES	3.803,90	34.235,14	20	1	3
	FUENTESAUÇO	57.945,65	231.782,60	33	2	5
	ZAMORA	142.000,00	568.000,00	41	3	6
<b>TOTAL ZAMORA</b>		<b>203.749,55</b>	<b>834.017,74</b>	<b>94</b>	<b>6</b>	<b>14</b>

ANEXO P.E. 6138-I  
PROGRAMA JUNTOS 2006

AYUNTAMIENTO	POLÍGONO INDUSTRIAL	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL	Nº Plazas	Nº Unidades	Nº Puestos de Trabajo
AVILA	LAS HERVENCIAS	CONFAE	61	4	9
ARANDA DE DUERO (BURGOS)	ARANDA DE DUERO	ASEMAR	61	4	9
LEÓN	ONZONILLA	AREPIL	61	4	9
PALENCIA	PALENCIA	ASPEPTS	61	4	9
SALAMANCA	EL MONTALVO	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS POLÍGONO "EL MONTALVO"	61	4	9
VALVERDE DEL MAJANO (SEGOVIA)	VALVERDE DEL MAJANO	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS POLÍGONO DE VALVERDE DE MAJANO	61	4	9
SORIA	SORIA	CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA	61	4	9
VALLADOLID	SAN CRESTOBAL	CERRO DE SAN CRESTOBAL	61	4	9
TORO (ZAMORA)	TORO	CEOE/CEPYME Toro	61	4	9
ZAMORA	LA HINIESTA	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "LA HINIESTA"	41	3	6
<b>Total</b>			<b>590</b>	<b>39</b>	<b>87</b>

ANEXO P.E. 6138-I  
PROGRAMA CRECEMOS\*

PROVINCIA	MUNICIPIO	Nº Plazas	EMPLEOS
<b>AVILA</b>	CASAVIEJA	238	1
	BURGOHONDO		1
	NAVARREDONDA DE GREDOS		1
	CRESPOS		1
	LANGA		1
	LANZAHITA		1
	MIJARES		1
	STA. Mª DEL BERROCAL		1
	SOLOSANCHO		1
	NAVALUENGA		1
	EL ARENAL		1
	GAVILANES		1
	LA COLILLA		1
17 municipios 17 unidades		1	
<b>BURGOS</b>	SANTA MARIA DEL TIETAR	196	1
	SAN ESTEBAN DEL VALLE		1
	TIÑOSILLOS		1
	MERINDAD DEL RIO UBIERNA		2
	PRADOLUENGO		2
	CASTRILLO DE LA VEGA		3
	COVARRUBIAS		2
	GUMIEL DE IZÁN		2
	MILAGROS		2
	SANTO DOMINGO DE SILOS		1
	TRESPADERNE		2
14 municipios 14 unidades		1	
<b>14 municipios 14 unidades</b>	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	196	1
	FRESNILLO DE LAS DUEÑAS		1
	MODUBAR DE LA EMPAREDADA		1
	VALLE DE VALDEBEZANA		1
VILLADIEGO	1		
VILLALBA DE DUERO	1		

<b>LEÓN</b>	LLAMAS DE LA RIBERA	182	1
	MOLINASECA		1
	VALDEVIMBRE		1
	CABAÑAS RARAS		1
	FOLGOSO DE LA RIBERA		1
	HOSPITAL DE ÓRBIGO		1
	SOTO Y AMIO		1
	VILLADECANES		1
13 municipios 13 unidades	CAMPONARAYA	1	
	CARRACEDELO	1	
	MANSILLA DE LAS MULAS	1	
	POLA DE GORDÓN	1	
<b>PALENCIA</b>	SANTA MARINA DEL REY	168	1
	AMPUDIA		1
	ASTUDILLO		1
	SAN CEBRIÁN DE CAMPOS		1
	TORQUEMADA		1
	VILLADA		1
	VILLARRAMIEL		1
	BUENAVISTA DE VALDAVIA		1
12 municipios 12 unidades	FRÓMISTA	1	
	GRIJOTA	1	
	HERRERA DE PISUERGA	1	
	SANTERVÁS DE LA VEGA	1	
	VILLOBÓN	1	

<b>SALAMANCA</b>	SOTOSERRANO	238	1
	ALDEAVILA DE LA RIBERA		1
	VILLORIA		1
	FUENTES DE OÑORO		1
	CANTALAPIEDRA		1
	LEDESMA		1
	LEDRADA		1
	LOS SANTOS		1
17 municipios 17 unidades	LINARES DE RIOFRIO	1	
	LUMBRARES	1	
	BABILAFUENTE	1	
	ALDEATEJADA	1	
	CASTELLANOS DE MORISCOS	1	
	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	1	
	MACÓTERA	1	
	PEÑAPARDA	1	
	SANCTI - SPIRITUS	1	
	<b>SEGOVIA</b>	VALLELADO	168
PRÁDENA		1	
ABADES		2	
OTERO DE LOS HERREROS		2	
AGUILAFUENTE		2	
AYLLÓN		2	
ORTIGOSA DEL MONTE		2	
VILLVERDE DE ISCAR		1	
NAVALMANZANO		1	
SANCHONUÑO		1	
<b>SORIA</b>	SEPÚLVEDA	182	1
	ZARZUELA DEL PINAR		1
	AGREDA		2
	LANGA DE DUERO		2
	VINUESA		2
	NAVALENO		2
	ALMARZA		2
	BERLANGA DE DUERO		2
DURUELO DE LA SIERRA	2		
13 municipios 13 unidades	GARRAY	2	
	GÓMARA	2	
	SAN PEDRO MANRIQUE	2	
	ARCOS DE JALÓN	1	
	ESPEJÓN	1	
<b>VALLADOLID</b>	LOS RÁBANOS	224	1
	ALAEJOS		1
	MATAPOZUELOS		1
	VILLABRÁGIMA		1
	LA PEDRAJA DE PORTILLO		1
	CARPIO		1
	CAMPASPERO		1
	RENEDO		1
	RUEDA		1
	FRESNO EL VIEJO		1
VILLANUEVA DE DUERO	1		
16 municipios 16 unidades	CASTRONUÑO	1	
	MUCIENTES	1	
	QUINTANILLA DE ONÉSIMO	1	
	SERRADA	1	
	VALDESTILLAS	1	
	VILLVERDE MEDINA	1	

<b>ZAMORA</b>	TÁBARA	280	1
	VILLALPANDO		1
	GALENDE		1
	BERMILLO DE SAYAGO		1
	CAMARZANA DE TERA		2
	CARBAJALES DE ALBA		1
	CORESES		1
	FERRERAS DE ABAJO		1
	MORALEJA DEL VINO		1
	SAN CRISTOBAL DE ENTREVIÑAS		1

20 municipios 20 unidades	CORRALES	1876	1	
	FERMOSELLE		1	
	LA BÓVEDA DE TORO		1	
	QUIRUELAS DE VIDRIALES		1	
	SANTIBÁÑEZ DE TERA		1	
	VILLARALBO		1	
	VILLABUENA DEL PUENTE		1	
	MANGANESES DE LA LAMPREANA		1	
	MUELAS DEL PAN		1	
	FUENTELAPEÑA		1	
			159	

\* Todos los centros relacionados estan en funcionamiento

ANEXO P.E.6138-I

SOLICITUDES CONCEDIDAS de ACUERDO AL  
DECRETO 292/2001, de 20 de diciembre y al  
DECRETO 136/2003, de 26 de noviembre.

Provincia	Municipio
ÁVILA	ARÉVALO
ÁVILA	EL BARRACO
ÁVILA	EL TIEMBLO
ÁVILA	LA ADRADA
ÁVILA	NAVAS DEL MARQUÉS
ÁVILA	CEBREROS
ÁVILA	SOTILLO DE LA ADRADA
ÁVILA	ÁVILA
BURGOS	ARCOS DE LA LLANA
BURGOS	BURGOS (Villalonguejar)
BURGOS	LERMA
BURGOS	MEDINA DE POMAR
BURGOS	OÑA (Comarcal)
BURGOS	QUINTANAR DE LA SIERRA (manc)
BURGOS	ROA (comarcal)
BURGOS	ARANDA DE DUERO
LEÓN	LA BAÑEZA
LEÓN	CACABELOS
LEÓN	CISTIerna
LEÓN	SANTA MARÍA DEL PÁRAMO
LEÓN	TORENO
LEÓN	VILLAQUILAMBRE
LEÓN	VILLAREJO DE ÓRBIGO
LEÓN	SAN ANDRÉS DE RABANEDO
PALENCIA	DUEÑAS
PALENCIA	PALENCIA
PALENCIA	PAREDES DE NAVA
PALENCIA	VILLAMURIEL DE CERRATO
PALENCIA	VENTA DE BAÑOS
SALAMANCA	ALBA DE TORMES

SALAMANCA	LA ALBERCA
SALAMANCA	SALAMANCA
SALAMANCA	SANTA MARTA DE TORMES
SALAMANCA	VILLARES DE LA REINA
SALAMANCA	PEÑARANDA DE BRACAMONTE
SALAMANCA	CARBAJOSA DE LA SAGRADA
SEGOVIA	CANTALEJO
SEGOVIA	COCA
SEGOVIA	FUENTEPDELAYO
SEGOVIA	NAVAS DE ORO
SEGOVIA	RIAZA
SORIA	ALMAZÁN
SORIA	EL BURGO DE OSMA
SORIA	GOLMAYO
SORIA	SAN LEONARDO DE YAGÜE
SORIA	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
SORIA	SORIA
VALLADOLID	ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN
VALLADOLID	ARROYO DE LA ENCOMIENDA (LA FLECHA)
VALLADOLID	ARROYO DE LA ENCOMIENDA (LA VEGA)
VALLADOLID	BOECILLO
VALLADOLID	CIGALES
VALLADOLID	LAGUNA DE DUERO
VALLADOLID	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID	MOJADOS
VALLADOLID	MEDINA DE RIOSECO
VALLADOLID	SIMANCAS
VALLADOLID	VALLADOLID (LA VICTORIA)
VALLADOLID	VALLADOLID (PARQUESOL)
VALLADOLID	ZARATÁN
VALLADOLID	ÍSCAR
VALLADOLID	VALLADOLID
VALLADOLID	PEÑAFIEL
VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO
ZAMORA	ALCAÑICES (comarcal)
ZAMORA	FUENTESAÚCO
ZAMORA	ZAMORA

## ANEXO P.E. 6138-I

## SOLICITUDES FORMULADAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA CRECEMOS

<u>Provincia</u>	<u>Municipio</u>
ÁVILA	BURGOHONDO
ÁVILA	NAVARREDONDA DE GREDOS
LEÓN	CAMPONARAYA
PALENCIA	GRIJOTA
SALAMANCA	ALDEATEJADA
SALAMANCA	LEDRADA
SEGOVIA	AYLLÓN
SEGOVIA	OTERO DE HERREROS
SEGOVIA	SANCHONUÑO
SEGOVIA	VALLELADO
SORIA	ÁGREDA
ZAMORA	CAMARZANA DE TERA

## ANEXO P.E. 6138-I

## SOLICITUDES PENDIENTES

<u>Provincia</u>	<u>Municipio</u>
ÁVILA	CANDELEDA
BURGOS	SALAS DE LOS INFANTES
BURGOS	BUNIEL
BURGOS	MIRANDA DE EBRO
LEÓN	CARRIZO DE LA RIBERA
LEÓN	SANTOVENIA DE VALDONCINA
LEÓN	SARIEGOS
LEÓN	VALENCIA DE DON JUAN
PALENCIA	ALAR DEL REY
SALAMANCA	DOÑINOS DE SALAMANCA
SALAMANCA	TERRADILLOS
SEGOVIA	CANTIMPALOS
SEGOVIA	NAVA DE LA ASUNCIÓN
SEGOVIA	SAN CRISTÓBAL
SEGOVIA	TORRECABALLEROS
SEGOVIA	VILLACASTÍN
VALLADOLID	CABEZÓN DE PISUERGA
VALLADOLID	FUENSALDAÑA
VALLADOLID	LA CISTÉRNIGA
VALLADOLID	PORTILLO
VALLADOLID	RENEDO
VALLADOLID	VALDESTILLAS

VALLADOLID VALORIA LA BUENA  
 VALLADOLID VILLANUBLA  
 ZAMORA SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES

**P.E. 6150-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6150-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a parques eólicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 305, de 16 de octubre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
 CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0606150, formulada por las Procuradoras Dª Consuelo Villar Irazábal y Dª Laura Torres Tudanca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los parques eólicos de la zona de Juarros (Burgos).

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se remite listado con la relación de los parques eólicos solicitados (sin incluir bajas) en la zona de Juarros (Burgos) detallando la situación de su tramitación administrativa y las empresas promotoras.

Respecto a los convenios existentes con los ayuntamientos de la zona, no se conocen los posibles convenios que las empresas promotoras puedan establecer con los Ayuntamientos donde se ubican las instalaciones eólicas de producción de energía eléctrica.

Valladolid, 9 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E./6150

ANEXO

**PARQUES EÓLICOS - BURGOS**

NOMBRE CENTRAL/PARQUE	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL	OBSERVACIONES
El Nogal	Generaciones Especiales I, S.L	Carcedo de Burgos y Cardenadillo	Autorizado
Fuente Vain	Generaciones Especiales I, S.L	Carcedo de Burgos	Autorizado
Las Fuentes	Generaciones Especiales I, S.L	Carcedo de Burgos	Autorizado
Campanario	Generaciones Especiales I, S.L	Carcedo de Burgos y Revillaruz	Autorizado
Los Ausines	Promociones Energéticas del Bierzo, S.L	Ibeas de Juarros y Los Usines	Superada Fase Competencia
Valbuena	Iniciativas Eólicas Castellanas, S.A	Villafranca Montes de Oca y Cerradón de Juarros	Autorizado

San Adrián de los Juarros	Energías Renovables San Adrián de los Juarros, S.L	San Adrián de Juarros	Sup. Fase Competencia
La Sierrecilla	Ibernova Promociones, S.A.U	Rubiacedo de Abajo, Galbarros, Salinillas de Bureba, Rojas y Carcedo de Bureba	Sin Superar Fase Competencia
Rivaleón	Inversiones Empresariales VAPAT, S.L.U	Ibeas de Juarros y San Adrián de Juarros	Sin Sup. Fase Competencia
Revilla del Campo	Inversiones Empresariales VAPAT, S.L.U	Revilla del Campo e Ibeas de Juarros	Sin Sup. Fase Competencia
Prado María	Ibernova Promociones, S.A.U	Carcedo de Bureba, Galbarros, Rojas y Rubiacedo de Abajo	Sin Sup. Fase Competencia
Cueva de Juarros	Europa de Gestión, Infraestructura y Servicios, S.L	Ibeas de Juarros	Sin Sup. Fase Competencia
Valdearnedo	Empresa de Energía Eólica y Renovable, S.L	Carcedo de Bureba	Sin Sup. Fase Competencia
El Dardo	Parques Eólicos Burgaies, S.L	Cerradón de Juarros, Barrios de Calina, Villaescusa la Sombria, Santa María del Invierno y Arraya de Oca	Sin Sup. Fase Competencia
Hul	Biovent Energía, S.A	Ibeas de Juarros y San Adrián de Juarros	Sin Sup. Fase Competencia
Moralejos	Biovent Energía, S.A	Ibeas de Juarros, San Adrián de Juarros y Villasur de Herreros	Sin Sup. Fase Competencia

**P.E. 6211-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6211-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso negociado sin publicidad de reactivos para Anatomía Patológica para Hospital Universitario de Salamanca de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
 CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0606211-I, formulada por Dª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre procedimiento para la adquisición de reactivos de anatomía patológica para el Hospital Universitario de Salamanca.

El procedimiento de referencia, que tenía por objeto la adquisición de reactivos para anatomía patológica para el Hospital Clínico Universitario de Salamanca, fue tramitado a través de un procedimiento negociado sin publicidad, al que ha presentado ofertas, a sus 6 lotes, la empresa CYTYC IBERIA S.L.

Dado del carácter exclusivo de la empresa ofertante y verificado que las ofertas cumplen las exigencias de las cláusulas del Pliego de Prescripciones Particulares, se adjudicó el contrato a esta entidad.

Valladolid, 30 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 6213-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6213-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso negociado sin publicidad de reactivos Hematología H.L.A. para el Hospital Universitario de Salamanca de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0606213-I, formulada por D<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el procedimiento para la adquisición de reactivos de hematología H.L.A. para el Hospital Universitario de Salamanca.

El expediente de referencia, que tenía por objeto la adquisición de reactivos para hematología H.L.A. para el Hospital Clínico Universitario de Salamanca, fue tramitado a través de un procedimiento negociado sin publicidad, al que presentaron sus ofertas, a uno o varios de los 10 lotes que lo integraban, las siguientes empresas:.

- ABBOTT CIENTÍFICA, S.A.
- APPLERA HISPANIA, S.A.
- COMERCIAL RAFER, S.L.
- CULTEK, S.L.
- INVITROGEN, S.A.
- IZASA, S.A.
- LABCLINICS, S.A.
- NUCLIBER, S.A.
- PROMEGA BIOTECH IBÉRICA, S.L.
- ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.
- VITRO, S.A.

Los criterios utilizados para la adjudicación fueron los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, es decir, la oferta económica y la calidad técnica de los productos.

Valladolid, 30 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 6215-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6215-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto de servicio de mantenimiento informático Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria de la provincia de León de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0606215, formulada por la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación del Servicio de Mantenimiento Informático de Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria de la provincia de León.

En respuesta a la P.E./0606215, se manifiesta lo que sigue.

Valladolid, 11 de diciembre de 2006

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS ADMITIDAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1- Precio u oferta económica.	Legiones data center S.L.	43580,70 €	48,82
2- Mejoras sobre pliego de prescripciones.	Hispana electrónica castellana S.L.	41006,00 €	50,00
3- Programa de trabajo.	Merino Telecomunicaciones S.A.	47171,32 €	56,39
4- Adscripción en ejecución de técnicos en las zonas de realización.	Knowledge valley S.L.	47000,00 €	26,45
	Novas focus S.I.	43026,00	39,06

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

**P.E. 6217-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6217-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto para servicio de realización de actividades socioculturales y psicosociales en Centros de Día para personas mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales de Salamanca en los años 2006 y 2007 de la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en

el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6217-I, formulada por D<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el contrato de servicio para realización de actividades socioculturales y psicosociales en los Centros de Día para personas mayores dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca, en los años 2006 y 2007.

Las empresas licitadoras fueron las siguientes:

- ARASTI BARCA M.A., S.L.
- ESLA CENTROS DE FORMACIÓN, S.L.
- HUMANUS SERVICIOS SOCIALES, S.L.
- CINCO Y MÁS, S. COOP.
- FUNDACIÓN DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS (FESAN)
- GRUPO EUROPEO DE SERVICIOS SOCIALES, S.L.

Fueron excluidas las empresas:

- o FUNDACIÓN DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS (FESAN), por haber incluido en el Sobre nº 1 la documentación correspondiente a “Proposición económica” y “Metodología, Planificación y desarrollo del servicio”, documentación relativa al Sobre nº 2.
- o ESLA CENTROS DE FORMACIÓN y GRUPO EUROPEO DE SERVICIOS SOCIALES S.L., por no haber subsanado, en el plazo otorgado al efecto por la Mesa de Contratación, las deficiencias observadas en la documentación general aportada en el Sobre nº 1.

El presupuesto ofertado por cada una de las empresas licitadoras admitidas fue el siguiente:

NOMBRE DEL LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	EUROS/ HORA
ARASTI BARCA M.A., S.L.	Lote 1: 145.212,80 €	18,40
	Lote 2: 32.648,00 €	28,00
HUMANUS SERVICIOS SOCIALES, S.L.	Lote 1: 149.158,80 €	18,90
	Lote 2: 32.648,00 €	28,00
CINCO Y MÁS, S. COOP.	Lote 1: 149.948,00 €	19,00
	Lote 2: 34.980,00 €	30,00

Los criterios concretos que se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria, fueron los recogidos en la Cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rigió el citado contrato:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del TRLCAP, la adjudicación se efectuará en base a los criterios que por orden decreciente de importancia se indican, con la ponderación que para cada uno de ellos se atribuye a continuación:

1º Metodología, planificación y desarrollo del servicio: se acreditará mediante la presentación por las empresas de una memoria explicativa, donde se detalle el programa de las actividades a ejecutar. Se valorará hasta un máximo de 4,50 puntos. La valoración se realiza de la siguiente manera:

- a) Presentación de los servicios y objetivos que se definen para el tiempo de prestación de los mismos. 1 punto.
- b) Descripción de carácter práctico de los servicios a desarrollar. 1 punto.
- c) Existencia de sistemas de coordinación con los diferentes profesionales del centro. 0,50 puntos
- d) Sistemas de evaluación del trabajo desarrollado. 1 punto.
- e) Soluciones técnicas que se recojan en orden a fomentar los principios inspiradores de las actividades para Personas Mayores y muy especialmente:
  - La promoción de hábitos saludables
  - Las relaciones intergeneracionales
  - El mantenimiento de la autonomía funcional de los Mayores, a los que va dirigido.

Se otorgará 1 punto

2º La proposición económica: se tomará como referencia óptima la proposición económica más baja de las presentadas, valorándose el resto de ofertas proporcionalmente, hasta un máximo de 2 puntos.

$$\text{Puntuación de la oferta económica} = \frac{\text{Importe de la baja} \times 2}{\text{Importe de la baja mayor}}$$

Se considerará como desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades, por lo menos, a la media aritmética de las proposiciones presentadas, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciar, no obstante, previa la tramitación del procedimiento y con las garantías previstas en el art. 83 del TRLCAP., como susceptible de normal cumplimiento dicha proposición.

Siempre que su proposición iguale los términos de la más ventajosa desde el punto de vista de los criterios señalados, se otorgará preferencia en la adjudicación a los siguientes licitadores (D. Adicional 8ª del TRLCAP):

- Aquellos que en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2%.

- En los contratos relativos a prestaciones de carácter social o asistencial, a las entidades sin ánimo de lucro, siempre que su finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus estatutos o reglas fundacionales y figuren inscritas en el correspondiente Registro oficial. En este caso se podrá requerir a éstas la presentación del detalle relativo a la descomposición de la oferta en función de los costes.”

Teniendo en cuenta los anteriores criterios de adjudicación, la valoración y ponderación de las distintas ofertas presentadas se ha realizado de la siguiente forma:

El Pliego de cláusulas administrativas particulares establece dos lotes de actividades, uno para talleres ocupacionales y otro para talleres psicosociales.

Dado que el contenido y su tratamiento son similares en la presentación de las ofertas de las empresas, la información sobre los mismos relativa al criterio de metodología, planificación y desarrollo del servicio se presentó de manera conjunta para ambos lotes.

Los aspectos diferenciales se recogen únicamente en la valoración de la proposición económica.

Empresas	Criterio I: Metodología, planificación y desarrollo del servicio Puntuación global hasta: 4,50					
	a) Presentación de los servicios y definición de objetivos Puntuación hasta: 1,00	b) Descripción precisa de servicios a desarrollar Puntuación hasta: 1,00	c) Coordinación entre profesionales Puntuación hasta: 0,50	d) Evaluación del trabajo desarrollado Puntuación hasta: 1,00	e) Soluciones técnicas que fomenten los principios inspiradores de las actividades. Puntuación hasta: 1,00	
ARASTI BARCA, M. A., S. L.	1'00	1'00	0'40	0'90	1'00	4'30
HUMANUS SERVICIOS SOCIALES, S. L.	0'80	0'80	0'50	0'90	0'70	3'70
CINCO Y MÁS, S. COOP.	0'70	0'80	0'40	0'90	1'00	3'80

#### Cuadro Resumen de Valoración de las Ofertas

##### Valoración Lote 1

Empresas	Criterio I: Metodología, planificación y desarrollo del servicio Puntuación en este Criterio	Criterio II: Proposición económica Puntuación en este Criterio	Puntuación Global
	ARASTI BARCA, M. A., S. L.	4'30	2'00
HUMANUS SERVICIOS SOCIALES, S. L.	3'70	0'33	4,03
CINCO Y MÁS, S. COOP.	3'80	0'00	3'80

##### Valoración Lote 2

Empresas	Criterio I: Metodología, planificación y desarrollo del servicio Puntuación en este Criterio	Criterio II: Proposición económica Puntuación en este Criterio	Puntuación Global
	ARASTI BARCA, M. A., S. L.	4'30	2'00
HUMANUS SERVICIOS SOCIALES, S. L.	3'70	2'00	5'70
CINCO Y MÁS, S. COOP.	3'80	0'00	3'80

En consecuencia, la empresa adjudicataria ha sido ARASTI BARCA, M.A., S.L.

Valladolid, a 4 de diciembre de 2006

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

**P.E. 6218-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6218-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso de subasta abierta de suministro de aceite para uso alimenticio con destino a centros de la Gerencia de Servicios Sociales durante el primer semestre del año 2006, 9 lotes, de la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6218-I, formulada por Dª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el contrato de suministro de aceite para uso alimenticio con destino a Centros de la Gerencia de Servicios Sociales, durante el primer semestre del año 2006.

Las empresas licitadoras fueron las siguientes:

- PAIR, S.L.
- COMERCIAL FAUSTINO POZO, S.L.
- AGUSTÍN DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ
- COMERCIAL JAVIER CASADO, S.L.
- LEONESA DE PATATAS, S.L.
- EURICAR EUROPA, S.L.

Advertido un error en el importe máximo de los determinados Centros correspondientes al Lote nº 3 (León) y al Lote nº 5 (Salamanca), mediante Resolución de la Presidenta del Consejo de Administración de 15 de febrero de 2006, se acordó “Declarar terminado el procedimiento del presente contrato en lo concerniente a los Lotes nº 3 (León) y nº 5 (Salamanca).”

El presupuesto ofertado por cada una de las empresas licitadoras admitidas, fue el siguiente:

Nombre del licitador	Lotes	Oferta económica
PAIR, S.L.	Lote nº 2 Burgos	34.040,50 €
	Lote nº 4 Palencia	22.033,15 €
	Lote nº 6 Segovia	11.970,00 €
	Lote nº 7 Soria	15.397,00 €
	Lote nº 8 Valladolid	26.579,45 €
	Lote nº 9 Zamora	24.103,50 €
COMERCIAL FAUSTINO POZO, S.L.	Lote nº 4: Palencia.	22.884,40 €
	Lote nº 8: Valladolid	26.497,40 €
AGUSTÍN DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	Lote nº 1: Ávila.	9.662,76 €
	Lote nº 2: Burgos.	36.153,12 €
	Lote nº 4: Palencia.	23.345,28 €
COMERCIAL JAVIER CASADO, S.L.	Lote nº 1 Ávila	9.601,10 €
	Lote nº 6 Segovia	11.974,50 €
	Lote nº 8 Valladolid	26.727,75 €
	Lote nº 1 Ávila	9.126,00 €
	Lote nº 2 Burgos	33.478,80 €
LEONESA DE PATATAS, S.L.	Lote nº 4 Palencia	21.991,40 €
	Lote nº 6 Segovia	11.356,50 €
	Lote nº 7 Soria	15.340,00 €
	Lote nº 8 Valladolid	25.160,40 €
	Lote nº 9 Zamora	23.390,80 €
EURICAR EUROPA, S.L.	Lote nº 1 Ávila	8.534,00 €
	Lote nº 6 Segovia	10.895,50 €

Al ser la forma de adjudicación mediante “subasta” el criterio fue el precio ofertado. Teniendo en cuenta este criterio, la adjudicación de los distintos lotes ha sido la siguiente:

Lote nº 1 - Ávila: a favor de la empresa EURICAR EUROPA, S.L., por un importe máximo de ocho mil quinientos treinta y cuatro euros (8.534,00 euros.)

Lote nº 2 - Burgos: a favor de la empresa LEONESA DE PATATAS S.L., por un importe máximo de treinta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho euros con ochenta céntimos (33.478,80 euros.)

Lote nº 4 - Palencia: a favor de la empresa LEONESA DE PATATAS, S.L. por un importe máximo de veintiún mil novecientos noventa y un euros con cuarenta céntimos (21.991,40 euros.).

Lote nº 6 - Segovia: a favor de la empresa EURICAR EUROPA, S.L, por un importe máximo de diez mil ochocientos noventa y cinco euros con cincuenta céntimos (10.895,50 euros).

Lote nº 7 - Soria: a favor de la empresa LEONESA DE PATATAS, S.L., por un importe máximo de quince mil trescientos cuarenta euros (15.340,00 euros).

Lote nº 8 - Valladolid: a favor de la empresa LEONESA DE PATATAS, S.L., por un importe máximo de veinticinco mil ciento sesenta euros con cuarenta céntimos (25.160,40 euros.).

Lote nº 9 - Zamora: a favor de la empresa LEONESA DE PATATAS, S.L., por un importe máximo de veintitrés mil trescientos noventa euros con ochenta céntimos (23.390,80 euros).

Valladolid, 4 de diciembre de 2006

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

**P.E. 6224-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6224-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto para adquisición de licencias de gestor de reglas de negocio ILOG JRULES, de la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6224-I, formulada por D<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el contrato de suministro consistente en la adquisición de licencias de gestor de reglas de negocio ILOG JRULES.

La empresa licitadora fue únicamente ILOG, S.A.

El presupuesto ofertado por la empresa ILOG, S.A. fue de 76.652,80 €

Los criterios concretos que se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria, fueron los recogidos en la Cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas

Administrativas Particulares por el que se rigió el citado contrato:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la adjudicación se efectuará en base a los criterios que por orden decreciente de importancia se indican, con la ponderación que para cada uno de ellos se atribuye a continuación:

1º).- Menor Precio Ofertado: Se tomará como referencia óptima la oferta más baja de las presentadas, concediéndose hasta 2 puntos, con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación de la oferta económica} = \frac{\text{Importe de la baja} \times 2}{\text{Importe de la baja mayor}}$$

Siendo Baja = Precio de licitación - oferta.

Respecto al precio, se considerará como desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades, por lo menos, a la media aritmética de las ofertas presentadas, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciar, no obstante, previa la tramitación del procedimiento y con las garantías previstas en el art. 83 del TRLCAP, como susceptible de normal cumplimiento dicha proposición.

2º).- Calidad del Servicio: Hasta un máximo de 1 punto, en función de la calidad de la memoria técnica aportada describiendo el plan de implantación. Valorándose el detalle de la misma del plan de sistemas y del plan de pruebas.

3º).- Reducción del Plazo de Ejecución: Se valorará según se indica a continuación

\* 0,5 puntos reducción del plazo en una semana.

\* 1 punto reducción del plazo en dos semanas.

Siempre que su proposición iguale los términos de la más ventajosa desde el punto de vista de los criterios señalados, se otorgará preferencia en la adjudicación a los siguientes licitadores (Disposición Adicional 8ª del TRLCAP): Aquellos que en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2%”

Examinada la documentación aportada por la única empresa licitadora, la misma cumple las condiciones previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen en la ejecución de este contrato. En consecuencia la empresa adjudicataria es ILOG, S.A.

Valladolid, a 4 de diciembre de 2006

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

P.E. 6226-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6226-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto para contrato administrativo especial consistente en prestación del servicio de comedor del Centro de Día de Protección de Menores de Ávila, para los años 2006 y 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6226-I, formulada por Dª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el contrato de servicio de comedor del Centro de Día de Protección de Menores de Ávila, para los años 2006 y 2007.

Las empresas licitadoras fueron:

- ALBIE, S.A.
- COCINA MEDITERRÁNEA CLÁSICA, S.L.
- SERUNIÓN, S.A.

El presupuesto ofertado por cada una de las empresas licitadoras fue el siguiente:

NOMBRE DEL LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (€)				
	Importe total Importe fijo	Desayuno	Comida	Merienda	Cena
ALBIE, S.A.	93.680,00 38.760,00	1,40	3,12	1,25	1,50
COCINA MEDITERRÁNEA CLÁSICA, S.L.	102.160,00 38.400,00	1,75	3,15	1,25	2,55
SERUNIÓN, S.A.	89.100,00 37.488,00	1,40	2,53	1,04	2,07

Los criterios concretos que se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria, fueron los recogidos en la Cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rigió el citado contrato:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del TRLCAP, la adjudicación se efectuará en base a los criterios que por orden decreciente de importancia se indican, con la ponderación que para cada uno de ellos se atribuye a continuación:

1.- Menor precio ofertado: Se tomará como referencia óptima la proposición económica más baja de las presentadas, atribuyéndole la puntuación máxima de 4

puntos, valorándose el resto de proposiciones proporcionalmente de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$\text{Puntuación de la oferta económica} = \frac{\text{Importe de la baja} \times 4}{\text{Importe de la baja mayor}}$$

Respecto al precio, se considerará como desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades, por lo menos, a la media aritmética de las ofertas presentadas, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciar, no obstante, previa la tramitación del procedimiento y con las garantías previstas en el art. 83 del TRLCAP., como susceptible de normal cumplimiento dicha proposición.

2.- Calidad del servicio ofertado.: Se valora la oferta hasta un máximo de 3 puntos, del siguiente modo:

- La variabilidad de los menús, hasta un máximo de 1,5 puntos.
- La calidad de los productos utilizados, hasta un máximo de 1,5 puntos.

3.- Formación del personal: Se valora la existencia de planes de formación cuyo contenido esté directamente relacionado con el trabajo a desarrollar, hasta un máximo de 1 punto, del siguiente modo:

- Planes de formación para el periodo del contrato, 0,5 puntos.
- Contenido específico de los planes de formación relacionado con el objeto del contrato: 0,5 puntos.

Siempre que su proposición iguale los términos de la más ventajosa desde el punto de vista de los criterios señalados, se otorgará preferencia en la adjudicación a los siguientes licitadores (D. Adicional 8ª del TRLCAP):

- Aquellos que en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2%.

- En los contratos relativos a prestaciones de carácter social o asistencial, a las entidades sin ánimo de lucro, siempre que su finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus estatutos o reglas fundacionales y figuren inscritas en el correspondiente Registro oficial. En este caso se podrá requerir a éstas la presentación del detalle relativo a la descomposición de la oferta en función de los costes.”

Teniendo en cuenta los anteriores criterios de adjudicación, la valoración y ponderación de las distintas ofertas presentadas ha sido la siguiente:

EMPRESAS	PRECIO	CALIDAD	FORMACIÓN	TOTAL
ALBIE, S.A.	2,72	2,80	1,00	<b>6,32</b>
COCINA MEDITERRANEA CLÁSICA, S.L.	0,34	2,90	0,75	<b>3,99</b>
SERUNIÓN, S.A.	4,00	2,80	1,00	<b>7,80</b>

En consecuencia la empresa adjudicataria es SERUNIÓN, S.A

Valladolid, a 4 de diciembre de 2006

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

**P.E. 6230-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6230-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso negociado sin publicidad de suministro de tiras reactivas para determinación de glucosa y cuerpos cetónicos en sangre para Gerencia de Atención Primaria de El Bierzo de Ponferrada (León), de la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0606230-I, formulada por Dª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el suministro de tiras reactivas para determinación de glucosa y cuerpos cetónicos para la Gerencia de Atención Primaria de “El Bierzo” (León).

El expediente de referencia, que tenía por objeto el suministro de tiras reactivas para determinación de glucosa y cuerpos cetónicos en sangre, para la Gerencia de Atención Primaria de “El Bierzo” (León), fue tramitado a través de un procedimiento negociado sin publicidad, al que presentaron sus ofertas, a uno o varios de sus 3 lotes, las siguientes empresas:

- ROCHE DIAGNOSTICS S.L.
- ABBOTT CIENTÍFICA S.A.
- JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A.
- MENARINI DIAGNÓSTICOS S.A.
- BAYER DIAGNÓSTICOS S.A.

Los criterios de selección utilizados para la adjudicación fueron los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, es decir, oferta económica, las mejoras técnicas relacionadas con el producto y las prestaciones complementarias.

Valladolid, 30 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 6233-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6233-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso negociado sin publicidad de asistencia técnica para realización de trabajo de determinación de operativos de acercamiento-alejamiento y sus referentes de verificación de segmentos de ciudadanos en relación al área de la Administración Pública, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./06006233, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña Ana M<sup>a</sup> Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a contrato negociado

En relación a la pregunta escrita arriba referenciada, la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial informa que la única empresa que presentó oferta en la citada licitación fue ARGEMI CONSULTORES, S.L., siendo el presupuesto ofertado de 110.000 €.

Los criterios concretos que se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria:

1. Oferta Económica (2 puntos).
2. Recursos técnicos, materiales y humanos asignados, los proyectos, sus funciones y responsabilidades en las distintas fases del proyecto (2 puntos).
3. Mejoras ofertadas (2 puntos)

En cuanto a la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas fue el cumplimiento de todos los aspectos técnicos y económicos de la negociación.

En Valladolid, a 4 de diciembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**P.E. 6258-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6258-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto para redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la obra de ampliación del Colegio rural agrupado para Centro de Educación Secundaria Obligatoria en Coreses (Zamora), de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0606258, formulada por la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación de la redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la ampliación del Colegio Rural Agrupado de Coreses (Zamora).

En respuesta a la P.E./0606258, se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS ADMITIDAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1- Propuesta de solución al programa funcional. 2- Precio u oferta económica. 3- Adecuación al entorno y parcela. 4- Seguimiento de obras. 5- Documentación complementaria.			No se presentó ninguna oferta. El concurso fue declarado desierto.

Valladolid, 11 de diciembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

**P.E. 6268-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6268-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso negociado sin publicidad para recepción de la información que la Agencia ICAL transmita en soporte audiovisual con sistema existente en administración, así

como reportajes que elabore sobre temas actualidad informativa generados en territorio de Castilla y León, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./06006268, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña Ana Mª Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a contrato negociado.

En relación a la pregunta escrita arriba referenciada, la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial informa que la única empresa que presentó oferta en la citada licitación fue GRUPO DE COMUNICACIÓN ICAL, S.L., siendo el presupuesto ofertado de 110.000 €.

Los criterios concretos que se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria:

- 1.- Proposición económica.
- 2.- Calidad del servicio prestado.

En cuanto a la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas fue el cumplimiento de todos los aspectos técnicos y económicos de la negociación, incidiendo en que solo existe una empresa que pueda prestar este servicio.

En Valladolid, a 4 de diciembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

## P.E. 6270-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6270-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto de gestión y explotación del Albergue Juvenil de Valdeavellano de Tera (Soria), de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6270-I, formulada por Dª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el expediente de contratación del Albergue Juvenil de Valdeavellano de Tera (Soria)

Las empresas que presentaron ofertas fueron:

- ASOCIACIÓN LA QUINTANA - ESCUELA DE TIEMPO LIBRE CARACUEL
- ANIMACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, S.L.
- TERESA MADRID MOLINA

El presupuesto ofertado por cada una de las empresas licitadoras fue el siguiente:

<u>NOMBRE DEL LICITADOR</u>	<u>PRESUPUESTO</u>
ASOCIACIÓN LA QUINTANA - ESCUELA DE TIEMPO LIBRE CARACUEL	6.500,00 €/año
ANIMACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, S.L.	6.120,00 €/año
TERESA MADRID MOLINA	6.101,00 €/año

Los criterios concretos que se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria, fueron los indicados en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rigió el citado contrato:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del TRLCAP, la adjudicación se efectuará en base a los criterios que por orden decreciente de importancia se indican, con la ponderación que para cada uno de ellos se atribuye a continuación:

1) *Mejoras sobre los mínimos*: Se concederá hasta un máximo de 6 puntos, con arreglo a la siguiente distribución:

- Hasta un máximo de 3 puntos si se mejoran los mínimos establecidos en el apartado menús, concediéndose:

- Hasta 1 punto si se mejoran las cantidades en gramos.

- Hasta 1 punto si se repiten segundos platos o postres.

- Hasta 1 punto por aumento del número de comidas (almuerzo, merienda).

- Hasta un máximo de 3 puntos si se mejora el mínimo establecido para la plantilla de personal, concediéndose 0,25 por persona que se aumente por trimestre (de tal modo que si se aumentan la plantilla en 1 persona durante 6 meses, se concederán 0,50; si se aumentan 2 personas por trimestre, también se concederán 0,50

puntos; si se aumentan 1 persona durante 3 trimestres, se concederán 0,75 puntos... etc.)

2) *Canon de explotación*: Se valorará hasta un máximo de 3 puntos, adjudicándose 3 puntos a la oferta más alta, y 0 puntos al canon fijado en el pliego. Para el resto de ofertas se procederá al prorrateo correspondiente, tomando como referencia el importe del incremento que presente cada oferta respecto al tipo o canon de licitación.

3) *Mejoras de inversión en mobiliario y maquinaria*: Se valorará hasta un máximo de 1 punto, distribuido de la siguiente manera: 0,25 puntos por cada mejora que se lleve a cabo superior a 1.500 €, teniendo en cuenta que solo se valorarán las que considere la Dirección General de Juventud aceptables y adecuadas para las instalaciones objeto del contrato, como frigoríficos, lavadoras, microondas, enceradoras, etc. Debiendo reflejarse las características de la maquinaria, los precios, las marcas, etc.

Estas mejoras habrán de demostrarse documentalmente, reflejándose las características de la maquinaria, precios, marcas, etc., debiendo incluirse dicha documentación en el sobre DOS, de la oferta económica. Estas mejoras habrán de ser realizadas por el adjudicatario dentro de los 3 meses posteriores a la fecha de formalización del contrato.

Siempre que su proposición iguale los términos de la más ventajosa desde el punto de vista de los criterios señalados, se otorgará preferencia en la adjudicación a los siguientes licitadores (D. Adicional 8ª del TRLCAP):

- Aquellos que en el momento de acreditar su solvencia técnica o clasificación, tengan en su plantilla un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2%.”

La valoración y ponderación detallada de cada una de las ofertas ha sido la siguiente:

• **ASOCIACIÓN LA QUINTANA ESCUELA DE TIEMPO LIBRE CARACUEL**

Criterio 1.- Mejoras sobre los Mínimos

a) Mejoras sobre los mínimos establecidos en el Pliego de P.T.:

- Propone aumento en las cantidades en gramos: 1 punto

- Se podrán repetir segundos platos: 1 punto

- Se aumenta el número de comidas añadiendo las meriendas (0,50 puntos ya que se valora la mitad al no aumentarse el almuerzo).

Subtotal.....2,50 Puntos

b) Mejora plantilla mínima establecida en el Pliego de P.T.:

- Si la ocupación es menor de 25 personas: Se aumenta 1 persona de mantenimiento/año (1 punto: 0,25 X 4 trimestre); se aumenta 1 logista en instalaciones juveniles (1 punto: 0,25 X 4 trimestres); 1 responsable gerente-gestor de instalaciones (1 punto: 0,25 X 4 trimestres) Si la ocupación es de 25 a 70 plazas: se aumenta lo mismo que en el anterior intervalo. Dado que se aumenta las mismas 3 personas en todos los intervalos, se valora con la máxima puntuación

Subtotal.....3,00 Puntos

Criterio 2.- Canon de la Explotación

Realiza una oferta de 6.500,00 €/año. Al ser la más alta, le corresponde la máxima puntuación.

Subtotal.....3,00 Puntos

Criterio 3.- Mejoras Inversión en Mobiliario y Maquinaria

No se valora puesto que ninguna inversión realizada supera los 1.500,00 €

Subtotal.....0,00 Puntos

*Total puntuación .....8,50 puntos*

• **ANIMACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, S.L.**

Criterio 1.- Mejoras sobre los Mínimos

a) Mejoras sobre los mínimos establecidos en el Pliego de PT.

- Propone aumento en las cantidades en gramos: 1 punto

- Se aumenta el número de comidas añadiendo la posibilidad de escoger entre la meriendas o almuerzo (0,50 puntos ya que se valora la mitad al no aumentarse las dos comidas)

- Se propone repetir los segundos platos y postres: 1 punto

Subtotal.....2,50 Puntos

b) Mejora plantilla mínima establecida en el Pliego de P.T.:

-Si la ocupación es menor de 25 personas: se aumenta 1 director de albergue (1 punto: 0,25 X 4 trimestres); 1 ayudante de cocina (0,50 puntos: 0,25 X 2 trimestres). Si la ocupación es de 25 a 70 plazas: se aumenta un gestor de instalaciones todo el año (1 punto: 0,25 puntos X 4 trimestres). Dado que en ambos intervalos se obtiene diferente puntuación, se realiza la media de ambos: 1,25 puntos (1,50 + 1 = 2,50:2 = 1,25 puntos).

Subtotal.....1,25 Puntos

**Criterio 2.- Canon de Explotación.**

Su oferta es de 6.120,00 €/año, por tanto, hecha la regla de tres, le corresponde

Subtotal .....2,33 Puntos

**Criterio 3.- Mejoras Inversión en Mobiliario y Maquinaria**

No se valora porque ninguna de las inversiones propuestas supera los 1.500,00 €

Subtotal .....0,00 Puntos

*Total puntuación .....6,08 puntos*

• **TERESA MADRID MOLINA****Criterio 1.- Mejoras sobre los Mínimos**

a) Mejoras sobre los mínimos establecidos en el Pliego de P.T.:

- Propone aumento en las cantidades en gramos: 1 punto

- Se podrán repetir segundos platos: 1 punto

- Se aumenta el número de comidas añadiendo las meriendas y almuerzo: 1 punto

Subtotal .....3,00 Puntos

b) Mejora plantilla mínima establecida en el Pliego de P.T.:

No realiza ninguna mejora en relación con la plantilla mínima exigida

Subtotal .....0,00 Puntos

**Criterio 2.- Canon de Explotación.**

Realiza una oferta de 6.101,00 €/año. Le corresponde proporcionalmente: 2,30 Puntos

Subtotal .....2,30 Puntos

**Criterio 3.- Mejoras Inversión en Mobiliario y Maquinaria**

-Sistema de riego automático de jardín y zona verde: 3.625,00 €

El resto de mejoras no se valora porque no superan los 1.500,00 €.

Subtotal .....0,25 Puntos

*Total .....5,55 puntos*

Valladolid, a 4 de diciembre de 2006

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

**P.E. 6272-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6272-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto de servicio de actividades extraescolares para apertura de centros escolares los sábados no lectivos, vacaciones de Navidad y Semana Santa y de lunes a viernes durante el mes de julio, Programa de centros abiertos, dependiente de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0606272, formulada por la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación del servicio de monitores de actividades extraescolares para la apertura de centros escolares los sábados, días laborables no lectivos, vacaciones escolares de Navidad y Semana Santa y de lunes a viernes durante el mes de julio.

En respuesta a la P.E./0606272, se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS ADMITIDAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1- Precio u oferta económica. 2- Adecuación del proyecto a los objetivos del Pliego de Prescripciones Técnicas. 3- Mejoras en la prestación del servicio.	Serunión S.A.	1644982,30 €	65,72
	Scolarest (Eurest C., S.A.)	1785851,00 €	54,60
	Eulen S.A.	1535922,70 €	83,80
	Outsourcing Signo S. I. G. N. S.L.	1543193,34 €	93,56
	Arasti Barca M.A., S.L.	1599540,80 €	62,99

Valladolid, 11 de diciembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

**P.E. 6275-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6275-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto para realización de campaña de

promoción de la educación pública y una Campaña de Promoción de la Figura Docente en Castilla y León, de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0606275, formulada por la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación para la realización de una campaña de promoción de la educación pública y una campaña de promoción de la figura del docente en Castilla y León.

En respuesta a la P.E./0606275, se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS ADMITIDAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1- Diseño y creatividad. 2- Oferta económica.	Publicidad GIS, S.A.	Lote 1: 24732,36 €	92
		Lote 2: 58043,26 €	89

Valladolid, 11 de diciembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

**P.E. 6276-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6276-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto de víveres, leche y derivados lácteos para el Hospital Universitario de Salamanca, de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0606276-I formulada por D<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el expediente Núm. 39/2004 para la adquisición de víveres, leche y derivados lácteos, para la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca.

En este procedimiento de contratación, que tenía por objeto la adquisición de víveres, leche y derivados lácteos, para la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca, presentaron sus ofertas, a uno o varios de los 16 lotes que integraban el concurso, las siguientes empresas:

- AGUSTÍN DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ
- DISCOSA DE ALIMENTACIÓN, S.L.
- DISTRIBUIDORA DE ALIMENTACIÓN SALMANTINA, S.L.
- LECHE GAZA, S.L.
- CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA
- CLESA, S.A.
- DANONE, S.A.
- SOCIEDAD COOPERATIVA GANADERA DE LA NAVA
- HESAN, DISTRIBUCIONES

Los criterios de selección utilizados para la adjudicación son los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, es decir, cumplimiento de especificaciones técnicas, relación calidad-precio, mejoras en el servicio y plazo de entrega y presentación de muestras debidamente identificadas.

Valladolid, 30 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 6278-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6278-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto de procedimientos quirúrgicos de la Gerencia de Salud de Área de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0606278-I, formulada por D<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la contratación de proce-

dimientos quirúrgicos generales para la Gerencia de Salud de Área de Zamora.

El expediente de referencia, que tenía por objeto la contratación de procedimientos quirúrgicos generales, para la Gerencia de Salud de Área de Zamora, fue tramitado por el procedimiento negociado sin publicidad, y al mismo presentaron ofertas, a uno o varios de sus dos lotes, las siguientes empresas:

- HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
- CENTRO MÉDICO ZAMORA
- VEA C. LÁSER.
- IOBA

Los criterios de selección utilizados para la adjudicación son los que figuran en el contrato de determinación de tipo, del que deriva este procedimiento, es decir, el precio ofertado, valoración global obtenida en el contrato marco, accesibilidad de los ciudadanos y otras prestaciones complementarias.

Valladolid, 30 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 6283-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6283-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso negociado sin publicidad de marcapasos y desfibriladores para Hospital Universitario de Salamanca, de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0606283-I, formulada por Dª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adquisición de marcapasos y desfibriladores para el Hospital Clínico Universitario de Salamanca.

El expediente de referencia, que tenía por objeto la adquisición de marcapasos y desfibriladores para el Hospital Universitario de Salamanca, fue tramitado a través de un procedimiento negociado sin publicidad, al que presentó ofertas, a sus 4 lotes la empresa GUIDANT S.A.

Dado del carácter exclusivo de la empresa ofertante y verificado que todas ellas cumplen las exigencias de las cláusulas del pliego de prescripciones particulares, se adjudicó el contrato a esta entidad.

Valladolid, 30 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 6285-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6285-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto para servicio de transporte especial regular entre el Hospital de Los Montalvos y el Hospital Universitario de Salamanca, de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0606285-I formulada por Dª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el expediente Núm. 5/2006 de contratación de transporte entre Los Montalvos y el Hospital Universitario de Salamanca.

En el procedimiento de contratación de referencia, que tenía por objeto la contratación del servicio de transporte especial y regular entre el Hospital de Los Montalvos y el Hospital Clínico Universitario de Salamanca, fue tramitado por procedimiento abierto, y al que presentaron sus ofertas, las siguientes empresas:

- AUTOBUSES SALMANTINOS/AUTORES U.T.E.
- GLOBALIA AUTOCARES S.A.

Los criterios de selección utilizados para la adjudicación son los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, es decir, la oferta económica, antigüedad de los vehículos ofertados por los transportistas, vehículos ofertados sobre el mínimo exigido y mejoras en el servicio.

Valladolid, 30 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 6286-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6286-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto para obras de construcción de Instituto de Educación Secundaria Obligatoria "Miguel de Unamuno" en Ledesma (Salamanca), de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0606286, formulada por la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación para la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Ledesma (Salamanca).

En respuesta a la P.E./0606286, se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS ADMITIDAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1- Precio u oferta económica. 2- Propuestas técnicas en relación con el proyecto. 3- Mantenimiento del edificio terminada la ejecución de las obras. 4- Control de calidad. 5- Atención al usuario.	Fuenco S.A.	1899846,14 €	58,52
	UTE Civilia Construcciones civiles S.A. / Montreat montajes y realizaciones S.A.	1955441,65 €	60,63
	Indeza S.L.	1899846,25 €	71,02
	Coproea S.A.	1899846,16 €	65,98
	Vías y Construcciones S.A.	1899846,16 €	80,79
	Valsan construcciones y contratas S.A.	1899846,16	64,35

Valladolid, 11 de diciembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

**P.E. 6296-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6296-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso negociado sin publicidad para adquisición de mobiliario escolar y material audiovisual, a través del sistema de determinación de tipo, con destino a la Escuela Oficial de Idiomas de León, de la Consejería de

Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0606296, formulada por la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación negociado sin publicidad para la adquisición de mobiliario escolar y material audiovisual, mediante el sistema de determinación de tipo, con destino a la Escuela Oficial de Idiomas de León.

En respuesta a la P.E./0606296, se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE SELECCIÓN	EMPRESAS QUE PRESENTARON PROPOSICIONES ECONÓMICAS	LOTES ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN
1- Precio de adjudicación. 2- Plazo de entrega. 3- Plazo de garantía. 4- Adecuación a características y especificidades.	Campus jobs 2002 S.L.	Lotés nº 5,10,14 y 17.	11807,25 €
	Sistemas S.M.I., S.L.	Lotés nº 3 y 7.	17390,50 €
	EDMO S.L.	Lotés 6 y 15.	803,00 €
	Prodel S.A.	Lotés nº 19.	13500,00 €
	EMCO video industrial S.L.	Lotés nº 16 y 18.	69608,58 €
	SACAI S.A.	Lotés nº 1, 2, 4, 8, 9, 11, 12 y 13.	102406,10

Valladolid, 11 de diciembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

**P.E. 6297-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6297-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso negociado sin publicidad para realización procedimientos quirúrgicos, reducción lista de espera, de la Gerencia de Salud de Área de Segovia, 5 lotes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0606297-I, formulada por D<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el expediente Núm.

PN-1-2006 para la contratación de procedimientos quirúrgicos para la Gerencia de Salud de Área de Segovia.

El objeto del expediente es la contratación de procedimientos quirúrgicos para la reducción de las listas de espera de la Gerencia de Salud de Área de Segovia, y su tramitación se llevó a cabo mediante el procedimiento negociado sin publicidad, derivado de un Contrato Marco, en el que presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

- PARACELSO, RECOLETOS, HOSPITAL CAMPO GRANDE Y CEMIN, U.T.E.
- HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE VALLADOLID
- FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE BURGOS
- HOSPITAL SUR ALCORCÓN
- FUNDACIÓN HOSPITAL LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE SALAMANCA
- INSTITUTO MÉDICO ASISTENCIAL DE MADRID
- HOSPITAL RUBER INTERNACIONAL DE MADRID
- HOSPITAL REYES CATÓLICOS DE BURGOS
- HOSPITAL RECOLETAS DE PALENCIA

Los criterios de selección fueron los establecidos en el pliego de prescripciones, es decir, oferta económica, accesibilidad, calidad técnica de los productos, plazo de ejecución del procedimiento, plazo de realización de cada procedimiento y otras mejoras.

Valladolid, 30 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

**P.E. 6298-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6298-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso negociado sin publicidad, Stant recubierto para Hospital Clínico Universitario de Valladolid, de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín

Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0606298-I, formulada por D<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el expediente de contratación Núm. 2004-4-009 para el Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

El número de expediente de referencia, 2004-4-009, citado en el enunciado de la pregunta, no coincide con el objeto mencionado de suministro de STENTS RECUBIERTOS para el Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

El número de referencia del contrato de suministro de STENTS RECUBIERTOS para el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, es el 2006-4-009, del que se facilita la siguiente información:

Este suministro se lleva a cabo a través de un procedimiento negociado sin publicidad en virtud del art. 182.c del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La única empresa licitadora y adjudicataria, por ser la única fabricante, es MICROFLUX S.A., que cumple las especificaciones contenidas en el pliego de prescripciones.

Valladolid, 30 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

**P.E. 6302-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6302-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto para servicio de toma de datos y actualización de información en aplicación informática Glin, gestionada por la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0606302, formulada por la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación del servicio de toma de datos y actualización de información en la aplicación informática Glin gestionada por esta Consejería de Educación.

En respuesta a la P.E./0606302, se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS ADMITIDAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1- Precio u oferta económica.	Servilia servicio digital S.L.	92400,00 €	4,44
2- Disposición de recursos y otras mejoras.	Outsourcing Signo S.I. G.N., S.L.	86020,00 €	4,93
3- Reducción de plazos de ejecución.	Central de procesos informáticos	77000,00 €	8,25
4- Otras mejoras.	Inzamac asistencias técnicas S.A.	78100,00 €	6,00
	Soluciones plataformas orientadas al conocimiento S.L.	95050,00 €	3,49

Valladolid, 11 de diciembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

**P.E. 6313-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6313-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto destinado al servicio de aplicación y corrección de pruebas y cuestionarios para evaluación diagnóstica de la Educación Primaria en Castilla y León, de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0606313, formulada por la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación del servicio de aplicación y corrección de pruebas y cuestionarios para la evaluación diagnóstica de la Educación Primaria en Castilla y León.

En respuesta a la P.E./0606313, se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS ADMITIDAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1- Oferta económica. 2- Metodología de trabajo y mejora de requerimientos. 3- Trabajo de campo. 4- Materiales impresos y programas informáticos.	IMOP encuestas S.A.	243500,00 €	83

Valladolid, 11 de diciembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

**P.E. 6324-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6324-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto para la elaboración, edición, entrega de materiales didácticos para promoción del espíritu emprendedor en Educación Primaria y Bachillerato en Centros Educativos de la Comunidad de Castilla y León, de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0606324, formulada por la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación de la elaboración, edición y entrega de materiales didácticos para la promoción del espíritu emprendedor en Educación Primaria y Bachillerato en los Centros Educativos de Castilla y León.

En respuesta a la P.E./0606324, se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS ADMITIDAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1- Precio u oferta económica. 2- Propuesta de contenidos. 3- Reducción del plazo.	Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León	200000,00 €	75

Valladolid, 11 de diciembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

**P.E. 6332-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6332-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto para la impresión y suministro de la agenda institucional de la Junta de Castilla y León, correspondiente al 2007, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./06006332, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña Ana Mª Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la agenda institucional.

En relación a la pregunta escrita arriba referenciada, la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial informa que la única empresa que presentó oferta en la citada licitación fue: SIMANCAS EDICIONES, S.A., siendo el presupuesto ofertado de 191.400 €.

Los criterios concretos que se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria

- 1.- Precio (0-40)
- 2.- Mejoras aportadas en relación al pliego de Prescripciones Técnicas (Soluciones técnicas, calidad, características funcionales,...etc.) (0-20)
- 3.- Plazo de entrega (0-20)
- 4.- Diseño de portadas para la agenda de wire-o (0-10)
- 5.- Mejoras en la distribución (0-10)

En cuanto a la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas fue la siguiente:

1.- 40 puntos		2.- 20 puntos		3.- 20 puntos		4.- 10 puntos		5.- 10 puntos		TOTAL
Pondcn %	puntos	PUNTOS								
5,56	40	12,81	5,12	80,00	4	-----	10	-----	0	59,12

En Valladolid, a 4 de diciembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: Alfonso Fernández Mañueco

**P.E. 6333-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 6333-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto para adquisición de equipamiento con destino al IES “Trinidad Arroyo” e IES “Señorío de Guardo” en Guardo (Palencia), para impartir enseñanzas específicas de ciclos formativos de la familia de “Fabricación mecánica”, 7 Lotes, de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0606333, formulada por la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación de adquisición de equipamiento con destino a los Institutos de Enseñanza Secundaria “Trinidad Arroyo” de Palencia y “Señorío de Guardo” de Guardo (Palencia) para impartir enseñanzas específicas de ciclos formativos de la familia de fabricación mecánica.

En respuesta a la P.E./0606333, se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS ADMITIDAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1- Precio u oferta económica. 2- Mejoras técnicas. 3- Plazo de entrega. 4- Plazo de garantía.	Lote 1. Alecop S.A.	33500,00 €	75,00
	Lote 2. Alecop S.A.	1178,56 €	65,00
	Equinse S.A.	1232,82 €	8,56 €
	Lote 3. Alecop S.A.	37900,00 €	75,00
	Lote 4. Alecop S.A.	9505,04 €	65,00
	Lote 5. Alecop S.A.	986,00 €	41,91
	Equinse S.A.	976,74 €	57,50
	Lote 6. Alecop S.A.	1427,96 €	60,00
	Equinse S.A.	1518,60 €	59,58
	Lote 7. Alecop S.A.	4843,00 €	70,00

Valladolid, 11 de diciembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

**P.E. 6335-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6335-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto para reparación de cubierta en el CEIP

“Luis Casado” de Corrales del Vino (Zamora), de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0606335, formulada por la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación de la reparación de cubierta en el Colegio de Educación Infantil y Primaria “Luis Casado” de Corrales del Vino (Zamora).

En respuesta a la P.E./0606335, se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS ADMITIDAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1- Precio u oferta económica. 2- Propuestas técnicas en relación con el proyecto. 3- Mantenimiento del edificio terminada la ejecución de las obras. 4- Control de calidad.	Construcciones Beneitez Andrés S.L.	150273,00 €	44,25
	Valsán const. y contrata S.L.	157733,52 €	31,97

Valladolid, 11 de diciembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

**P.E. 6351-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6351-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto para restauración de la fachada del C.P. “Generación del 27”, de Villablino (León), de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0606351, formulada por la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación de la restauración de la fachada del Colegio Público “Generación del 27” de Villablino (León).

En respuesta a la P.E./0606351, se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS ADMITIDAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1- Precio u oferta económica. 2- Control de calidad. 3- Memoria justificativa del programa de construcción.	C.R.S. S.A.	109945,00 €	71,48
	Fernández Greña S.A.	97800,00 €	58,00
	Cetecco S.A.	102850,00 €	76,54
	Construcciones Basante S.L.	105000,00 €	74,57

Valladolid, 11 de diciembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

**P.E. 6354-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6354-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso abierto para la elaboración e impartición de 13 Cursos de Formación Profesional Específica para el profesorado de familias profesionales de administración, comercio y marketing e informática, de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0606354, formulada por la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación de la elaboración e impartición de 13 cursos de Formación Profesional específica para el profesorado de las familias profesionales de administración, comercio y marketing e informática.

En respuesta a la P.E./0606354, se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS ADMITIDAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1- Precio u oferta económica. 2- Metodología y programa del curso. 3- Calidad de los materiales, documentación propia, libros y manuales entregados.	Lote 1. Cámara Oficial Comercio e Industria de Valladolid	8687,00 €	88,00
	C.E.M. 2001 S.L.	9535,68 €	72,20
	C.P.I. Formación empresarial S.L.	9082,00 €	79,70
	Fundación General Universidad de Valladolid	11352,00 €	51,20
	Fundación Universidad de Burgos	11072,20	66,00
	Miguel Ángel López Jiménez	10200 €	63,6
	Sistemas de prevención Duero S.L.	9300,00 €	75,50
	Tejedor y Díez S.L.	10352,00 €	62,8
	TQM Investigación y formación S.L.	8769,42 €	84,60
	Lote 2. C.P.I. Formación Empresarial S.L.	8759,00 €	86,00
	C.E.G. Valentin Gallego Castañeda	8760,00 €	87,00
	C.E.M. 2001 S.L.	9196,32 €	79,20
	Fundación Universidad de Burgos	10900,00 €	67,7

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS ADMITIDAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1- Precio u oferta económica. 2- Metodología y programa del curso. 3- Calidad de los materiales, documentación propia, libros y manuales entregados.	Lote 3. C.P.I. Formación Empresarial S.L.	6748,00 €	87,00
	Lote 4. Excellence Innova C. y F., S.L.	5500,00 €	87,00
	Lote 5. C.E.M. 2001 S.L.	7272,20 €	86,00
	Soporte y desarrollo informático S.L.	7616,00 €	85,50
	Castilla informática consulting S.A.	7702,95 €	80,90
	Lote 6. Sin licitadores admitidos.		
	Lote 7. GESDECO S.L.	6772,09 €	95,00
	C.P.I. Formación empresarial S.L.	6773,00 €	87,00
	J.G.M. consultores S.L.	6960,00 €	81,10
	Escul, S.L.	7788,00 €	61,20
	Círculo Empresarial Eibur S.L.	8000,00 €	63,90
1- Precio u oferta económica. 2- Metodología y programa del curso. 3- Calidad de los materiales, documentación propia, libros y manuales entregados.	Lote 8. Sistemas de prevención del Duro S.L.	9700,00 €	86,00
	Miguel Ángel López Jiménez	10650,00 €	73,20
	Lote 9. Sin licitadores admitidos.		
	Lote 10. Excellence Inova C. y F., S.L.	9000,00 €	87,00
	Castilla informática consulting S.A.	9812,00 €	73,10
	Soporte y desarrollo informático S.L.	9923,00 €	76,60
	Lote 11. Castilla informática consulting S.A.	8976,00 €	87,00
	Soporte y desarrollo informático S.L.	9088,00 €	86,20
	Lote 12. Castilla informática consulting S.A.	9580,00 €	88,00
	Soporte y desarrollo informático S.L.	9699,00 €	81,20
	Lote 13. 47 P.T. Vall. S.A.	9203,50 €	90,00
Legionet S.L.	9265,00 €	85,00	

Valladolid, 11 de diciembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

**P.E. 6398-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6398-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a reforma del Campus de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 319, de 17 de noviembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0606398 formulada por los Procuradores Doña Mónica Lafuente Ureta y Don Carlos Martínez Mínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la reforma del Campus de Soria.

En respuesta a la P.E./0606398, esta Consejería de Educación manifiesta que el Campus de Soria ha sido desarrollado y construido, en su totalidad, bajo la respon-

sabilidad de la Universidad de Valladolid. La futura ampliación de este Campus, contemplando la inclusión de la Escuela de Enfermería y otros proyectos, se podría realizar a partir del año 2007, dentro del programa de inversiones 2007/2011.

Valladolid, 11 de diciembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

## V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

*CORRECCIÓN DE ERRORES de la RESOLUCIÓN del Tribunal Calificador para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Gestión, Escala de Informática, de las Cortes de Castilla y León convocadas por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 15 de diciembre de 2006, por la que se aprueba la Lista de Méritos y se convoca a los aspirantes para la realización de los ejercicios de la fase oposición.*

Advertido error en la publicación del acuerdo del Tribunal Calificador del concurso-oposición para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Gestión, Escala de Informática, de las Cortes de Castilla y León, convocado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 15 de diciembre de 2006, de fecha 27 de febrero de 2007 (Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 363, de 13 de marzo de 2007), se procede a su subsanación.

*Donde dice:*

SEGUNDO: Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de Oposición el día 29 de marzo del presente a las 18 horas en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad de Valladolid, Camino del Cementerio s/n (Valladolid). El segundo ejercicio se celebrará en el mismo lugar el viernes día 30 a las 17 horas. Los aspirantes vendrán provistos del DNI.

*Debe decir:*

SEGUNDO: Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de Oposición el día 29 de marzo del presente a las 18 horas en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad de Valladolid, Camino del Cementerio s/n (Valladolid). Los aspirantes vendrán provistos del DNI.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el tablón de anuncios de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de marzo de 2007.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Víctor Román Sánchez López

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Francisco Javier Aguilar Cañedo

